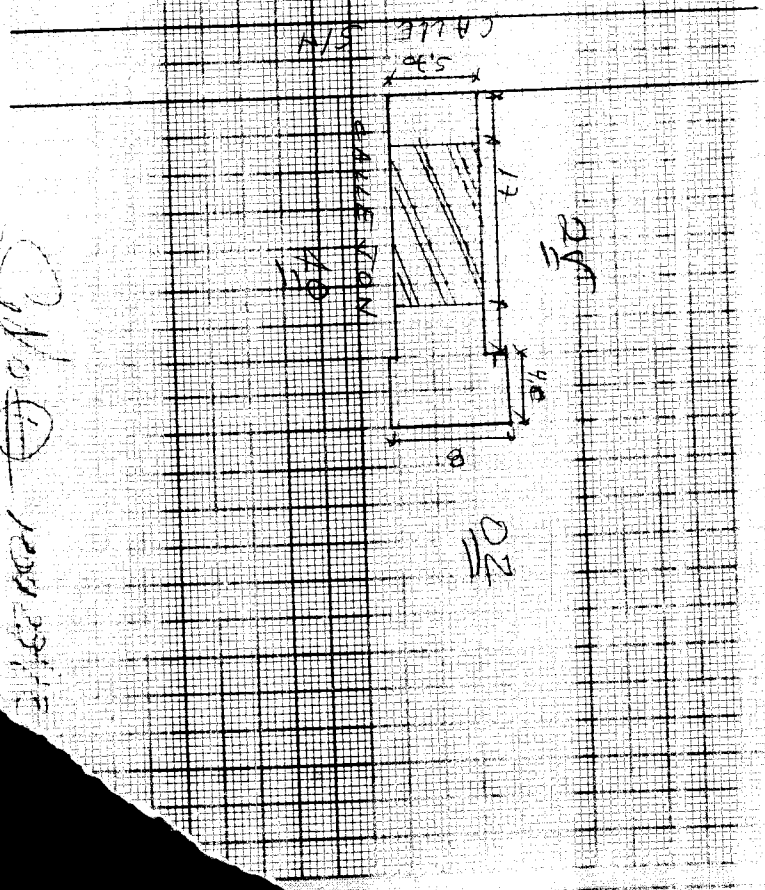


1581541

2061541

SM
Café Landa

PROPIEDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL



0.20 1000 2347

Escritura
04122.16m²
0006
0

helo m
puon

X
X
X
X
X
X

1	☒	UNSOLO PROPIETARIO
2	☐	HERENCIA FAMILIAR
3	☐	VARIOS PROPIETARIOS

100

CARDENAS ALBERTO CARLOS
CARPENA ANDRÉS LEONARDO

Terena 08/11/80

N° DEL BLOQUE		N° DEL PISO		AREA DEL PISO		FOTO	
30	40	1	0060	44			
64	55	1	0060	56			
68	70	1	0060	71			
84	85	1	0060	86			
99	100	1	0060	101			
117	119	1	0060	119			
138	139	1	0060	139			
148	149	1	0060	149			
161	162	1	0060	161			

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	8												

30-09-17 Posty Family - 4 cars

19/06/12 16h32

EH3V

Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

No.

000000001

Cedula

Clave Catastral

Nombre:

Rubros

Impuesto Principal

Solar no Edificado

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad

Reclamo:

Cert. Avaluo para particion extrajudicial.
Existe fotografias

Felix Lucas

Firma del Usuario

Elaborado Por:

ARG. ANGEL MENDOZA MENDOZA

Informe Inspector:

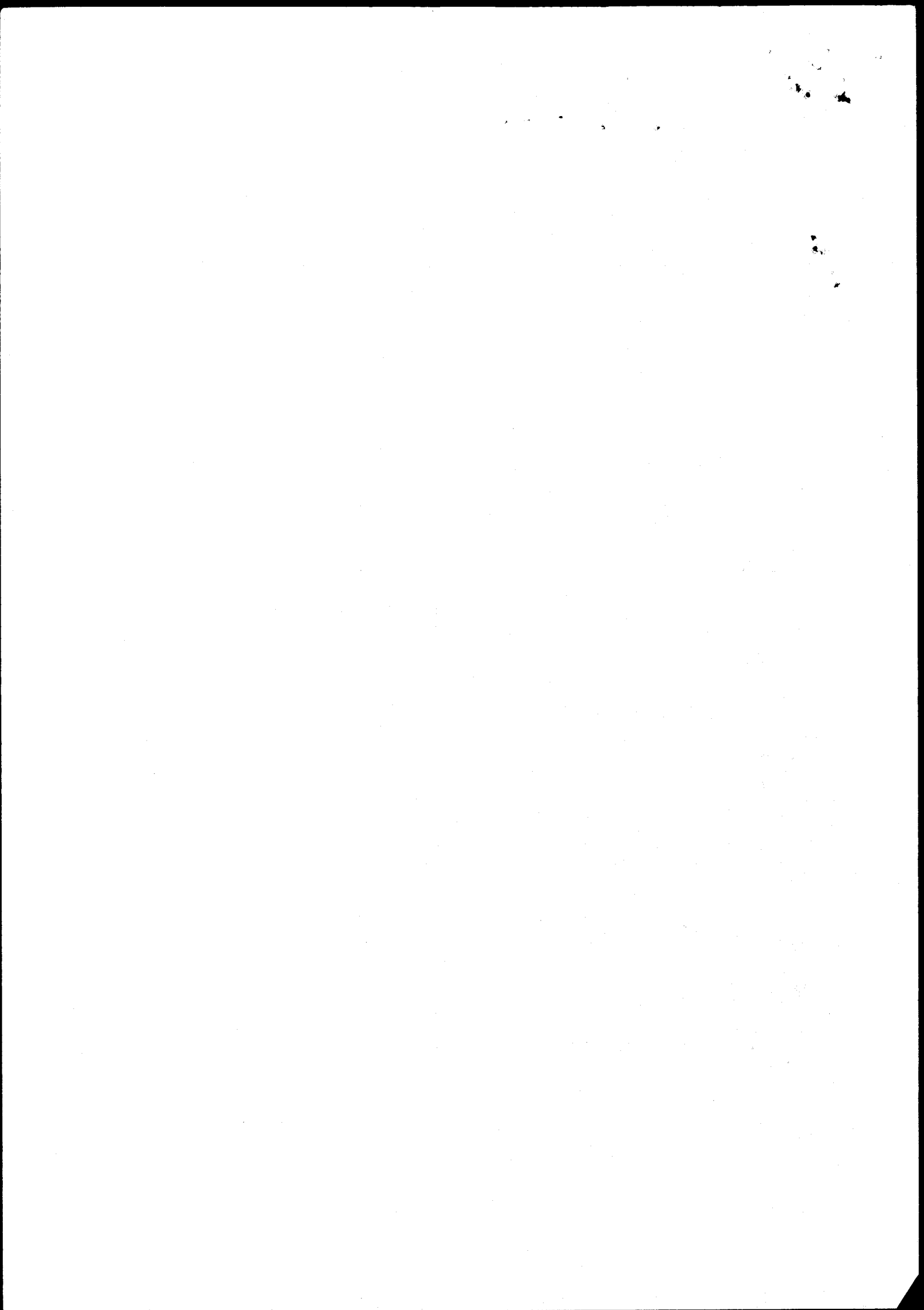
SE ACTUALIZO AVALUO DE CONSTRUCCION,
FAVOR EMETER CERTIFICADO DE AVALUO.

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:

Firma del Director de Avaluos y Catastro

1





Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32271:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS, del Cantón Manta la totalidad del terreno el mismo que se encuentra signado con el numero DOCE, y tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el FRENTE, diez metros y calle publica.

Por ATRÁS. Los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Señor Ing, Ramon Cardenas.

Por un COSTADO; diecisiete metros y terrenos de propiedad del Señor Hector Sánchez Recalde.

Por el OTRO COSTADO; los mismos diecisiete metros y terrenos del lote numero trece de propiedad del Señor Héctor Sánchez Recalde.

Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	815	10/05/1989	2.495
Compra Venta	Compraventa	1.115	30/06/1989	3.310
Sentencia	Posesión Efectiva	73	15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 10 de mayo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.495 - Folio Final: 2.497

Número de Inscripción: 815 Número de Repertorio: 1.158

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

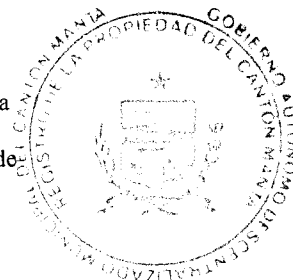
a.- Observaciones:

La Sra. Gloria Lucila Sanchez Hidalgo de Jacome, por los derechos que representa en calidad de Mandataria de sus Padres Sr. Segundo Hector Sanchez Recalde y doña Sara Amelia Hidalgo Pazmiño de Sanchez, venden a favor de Vicente Emilio Espinoza Bailon y su esposa Sra. Rosa Elicenia Anchundia Anchundia de Espinoza, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el numero "DOCE".

Con una Superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012781	Hidalgo Pazmiño Sara Amelia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012780	Sanchez Recalde Segundo Hector	Casado	Manta



[Firma manuscrita]

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.310 - Folio Final: 3.312
Número de Inscripción: 1.115 Número de Repertorio: 1.609

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de mayo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que los cónyuges Señor Vicente Emilio Espinoza Bailon y Doña Rosa Elicenia Anchundia Anchundia de Espinoza., venden a favor de los Cónyuges, RAMIRO CARDENAS ALBUJA Y DOÑA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD DE CARDENAS. Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS, del Cantón Manta la totalidad del terreno el mismo que se encuentra signado con el numero DOCE, y tiene las siguientes medidas y linderos, por el FRENTE, diez metros y calle publica, por ATRÁS. Los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Señor Ing. Ramon Cardenas, por un COSTADO; diecisiete metros y terrenos de propiedad del Señor Hector Sánchez Recalde, y por el OTRO COSTADO; los mismos diecisiete metros y terrenos del lote numero trece de propiedad del Señor Héctor Sánchez Recalde, Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000041775	Andrade Baird Susana Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	815	10-may-1989	2495	2497

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032
Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro ✓	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:12:27 del miércoles, 06 de junio de 2012 ✓



A petición de: Ab. Felix Lucas Archundia

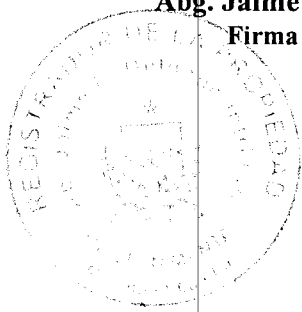
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

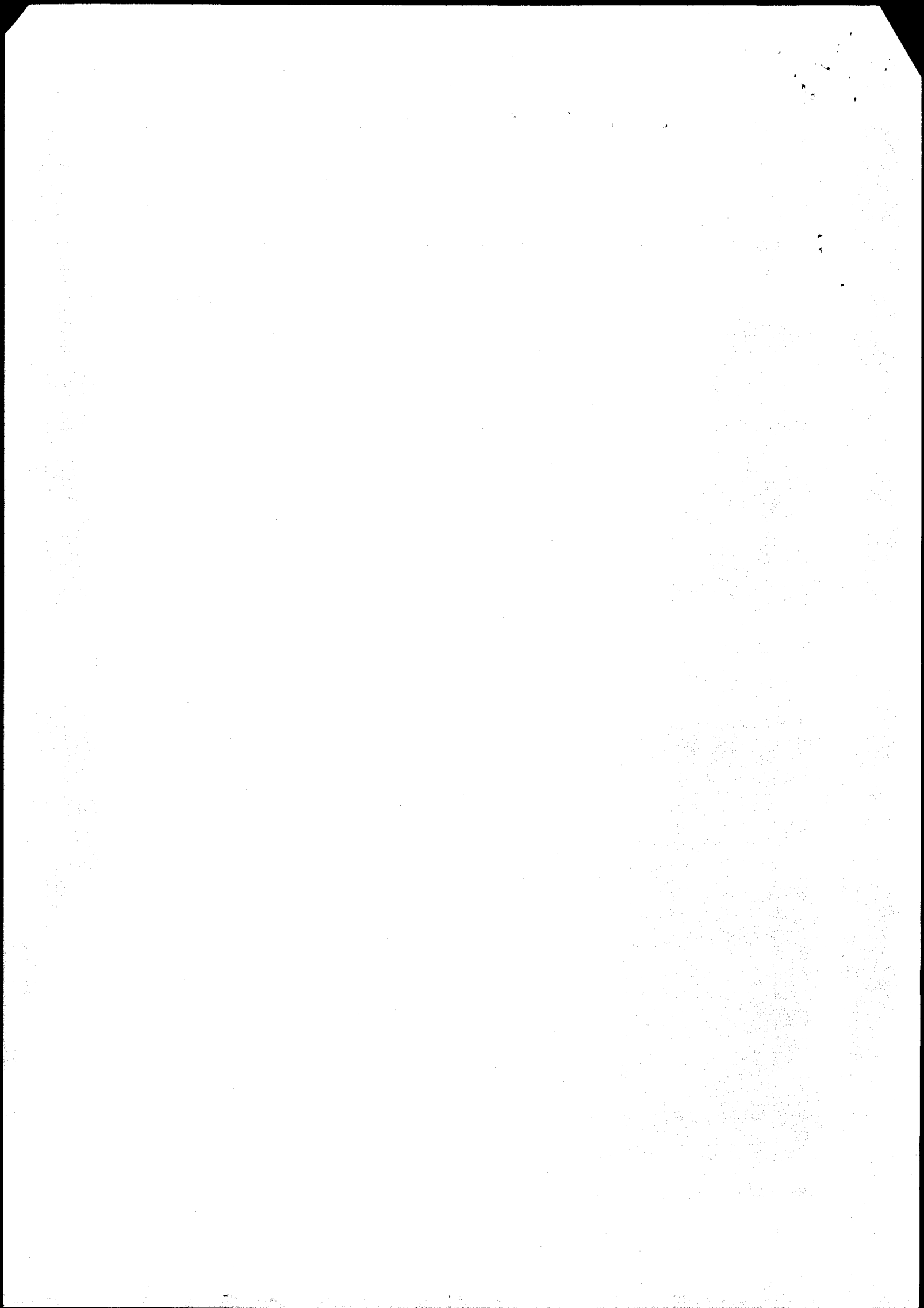
Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.





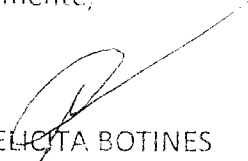
Manta, 19 de junio de 2012

CERTIFICACION

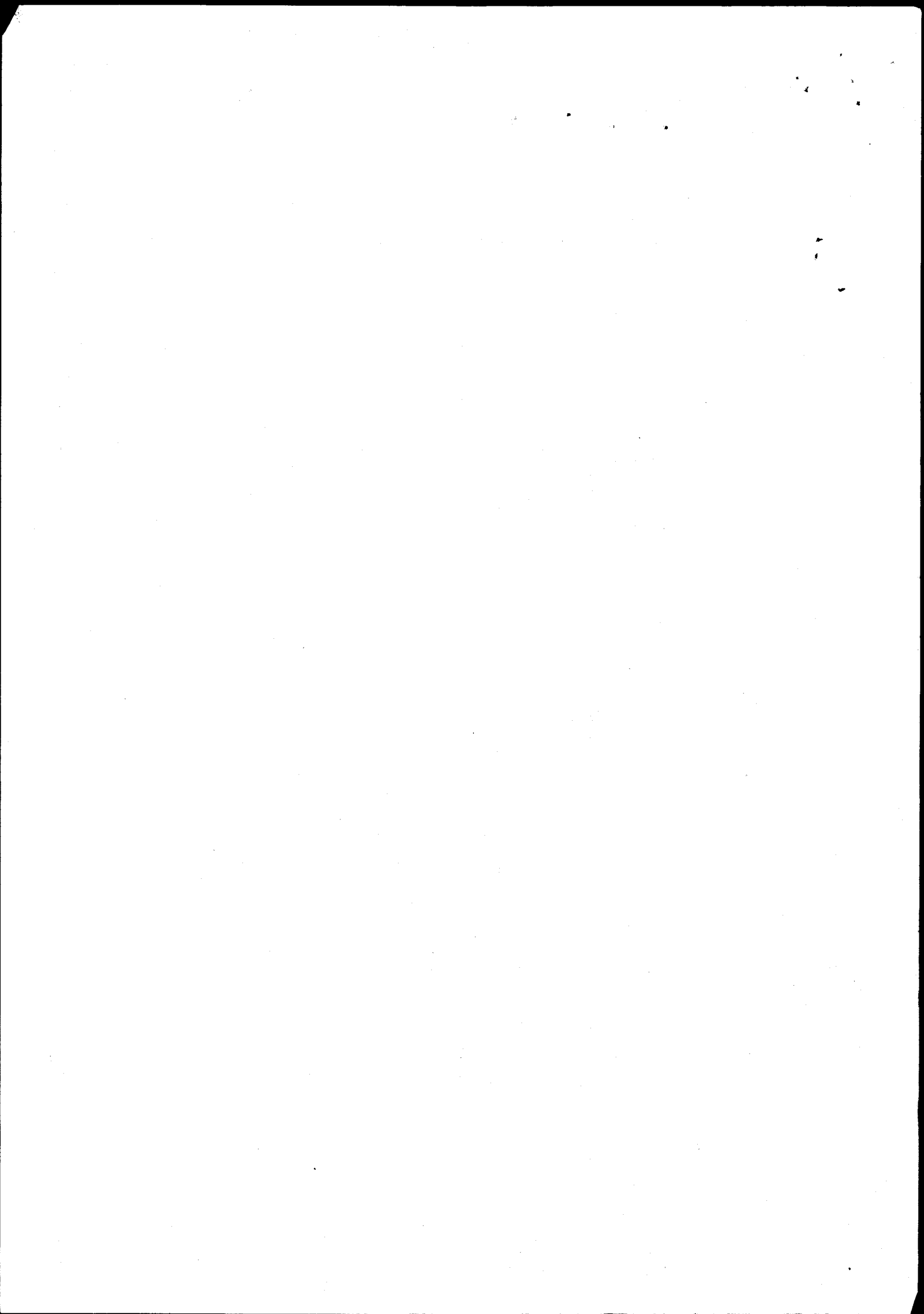
A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que EL SR: CARDENAS ALBUJA RAMIRO con numero de Cedula Nº 100038518-5 se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, CON CODIGO DE CLIENTE 363374, por lo tanto no se encuentra adeudando valor alguno, con la empresa.

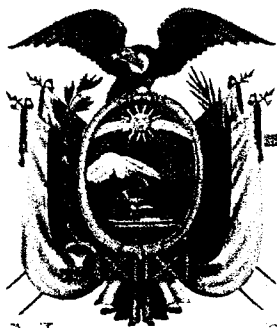
EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,



Sra: FELICITA BOTINES
ATENCION AL CLIENTE CNEL.





Notaría 3^{era}
de Manta

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Sello

A 505

1071205*

2061504*

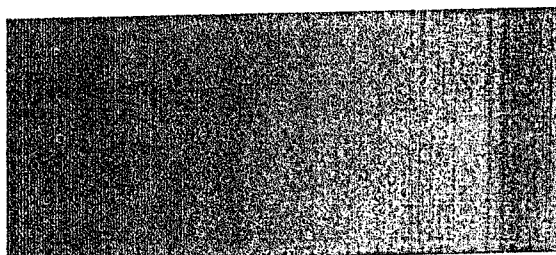
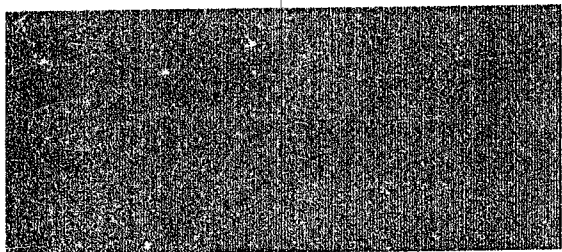
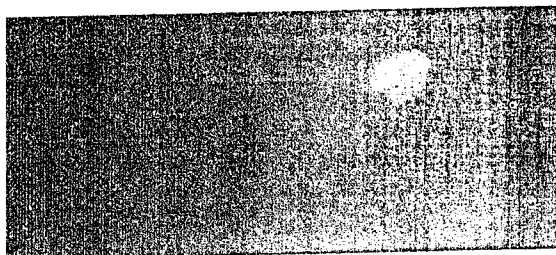
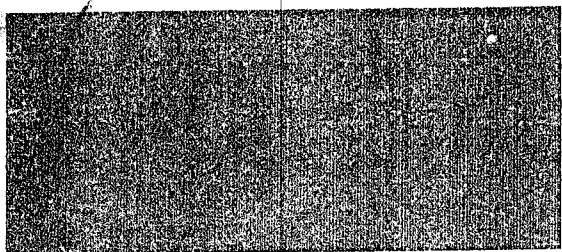
2061502*

4030604*

2061541

11/29/12

Nº 1.501

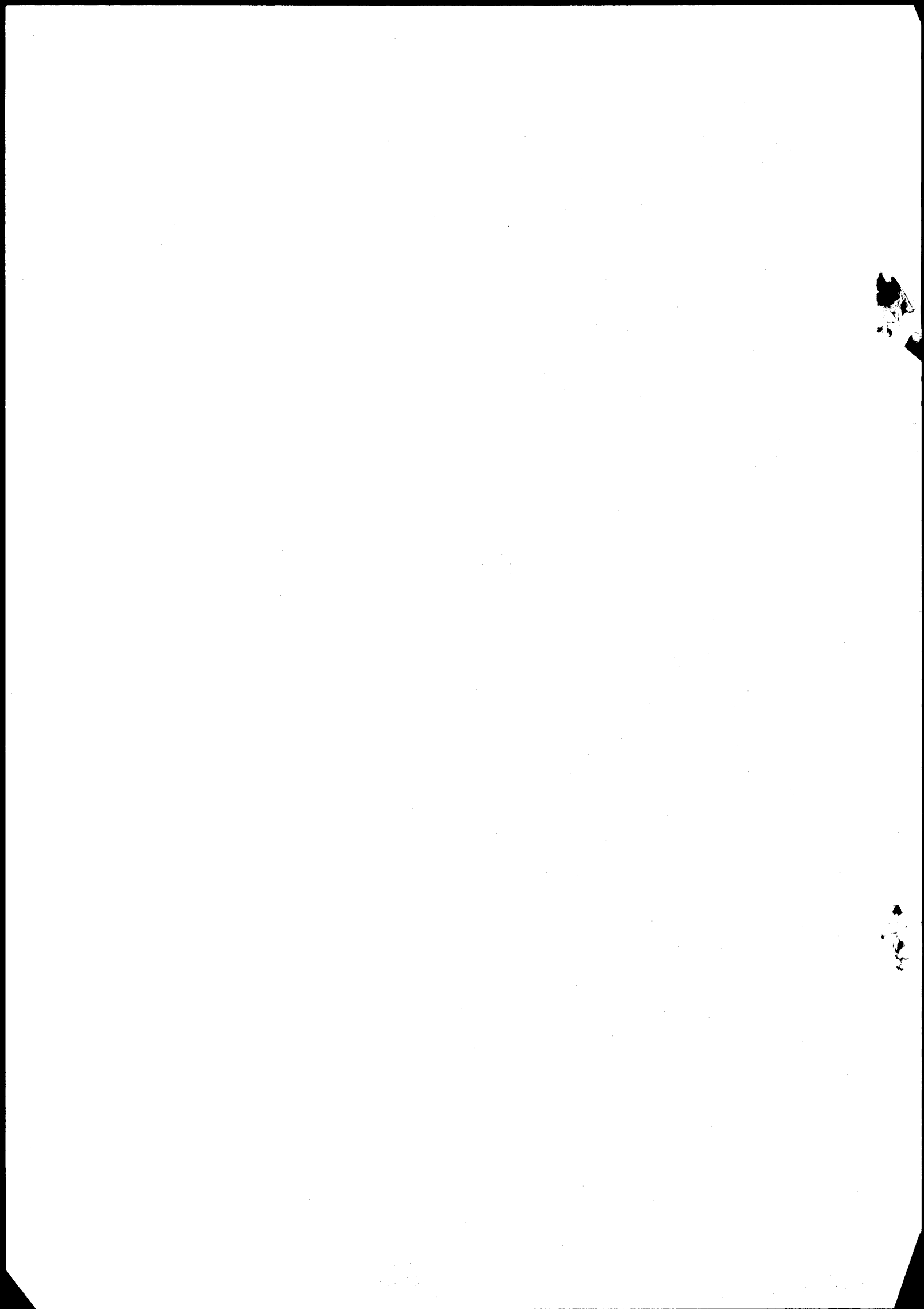


TERCER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE PARTICION
EXTRAJUDICIAL.

OTORGANTES: ENTRE LOS SRS. SUSANA ARDTADE BAYRD VIUDA DE CARDENAS
ELIZABETH CARDENAS ARDTADE, SUSANA CARDENAS ARDTADE, TATIANA CARDENAS
ARDTADE, MARIA ELENA CARDENAS Y LEONARDO CARDENAS ARDTADE.

CUANTÍA (S) DETERMINADA

MANTA, Noviembre 05 del 2012



COPIA

NÚMERO: (4.661).-

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: OTORGADA ENTRE LOS SEÑORES: SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD VIUDA DE CARDENAS, ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, SUSANA CARDENAS ANDRADE, TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE Y LEONARDO CARDENAS ANDRADE.-

CUANTÍA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador; hoy día martes seis de Noviembre del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAÚL EDUARDO GONZÁLEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón Manta; Comparecen, la señora **SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD**, viuda; por sus propios derechos y por los que representa como Apoderada de las señoras: **ELIZABETH CARDENAS ANDRADE**, y **SUSANA CARDENAS ANDRADE**, ambas solteras; según Poderes que se adjuntan al Protocolo como habilitantes; y, los señores: **TATIANA CARDENAS ANDRADE**, **MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE** y **LEONARDO CARDENAS ANDRADE**, todos casados y por sus propios derechos. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL**, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar ésta en la cual consta la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS**, contenida dentro de las siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA.- INTERVINIENTES.-** Intervienen, en la presente Escritura Pública de Partición Extrajudicial, por una parte la señora **SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD**, por sus propios derechos y en su calidad



de cónyuge sobreviviente, con derechos a gananciales; y, como mandataria de la señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y de la señora SUSANA CARDENAS ANDRADE, tal como consta de los poderes generales que se adjuntan, para que forme parte integrante de la presente escritura pública, las mismas que comparecen como herederas del causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA, y en la misma calidad los señores TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE y LEONARDO CARDENAS ANDRADE, por sus propios derechos y con capacidad legal y suficiente para suscribir la siguiente escritura. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a.) A la muerte del señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA, hecho ocurrido el veinticinco de agosto del año dos mil seis, en esta ciudad de Manta, quedando como herederos únicos y universales sus hijos llamados TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CARDENAS ANDRADE, ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y SUSANA CARDENAS ANDRADE. b.) A la fecha de su fallecimiento el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA, quedaron como bienes sucesorios los siguientes: ~~UNO.~~

2061541 Un bien inmueble ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el número DOCE, compuesto de un solar y una construcción, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, diez metros con calle pública; por atrás, diez metros con propiedad del señor Ramón Cárdenas; por un costado, diecisiete metros con propiedad Héctor Sánchez Recalde; y, por el otro costado, diecisiete metros con propiedad del señor Héctor Sánchez Recalde. Con una superficie de ciento setenta metros cuadrados. El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor notario público tercero del cantón Manta, con fecha treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y nueve e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha treinta de junio de mil novecientos ochenta y nueve, por compra efectuada a los cónyuges Vicente Emilio Espinoza Bailón y Rosa Elicenia Anchundia Anchundia ~~DOS.~~

Un bien inmueble ubicado en las proximidades del Cementerio nuevo de la ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta, compuesto de un solar y

1071205

(dn)

una construcción de dos plantas de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, veintidós metros con calle planificada, por atrás veintidós metros con propiedad del señor Jorge Medranda, por el costado derecho, con propiedad del Ingeniero Jaime Cevallos Murillo y por el costado izquierdo, con treinta y cuatro metros con propiedad de los vendedores. El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa de derechos y acciones celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Manta, con fecha treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y uno e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veintidós de enero de mil novecientos ochenta y dos por compra efectuada a los herederos del señor José Flavio Reyes y esposa. **TRES.** Un bien inmueble ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo del cantón Manta, compuesto de un solar y construcción de una planta de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, cuarenta metros con carretera San Mateo-Manta; por atrás cuarenta metros con propiedad del vendedor; por el costado izquierdo cincuenta metros con cauce del río Cene; y, por el costado derecho, cincuenta metros con propiedad del vendedor. Teniendo una superficie total de dos mil metros cuadrados, el mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Tercero del cantón Manta, con fecha tres de junio de mil novecientos noventa y uno e inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, con fecha veintiuno de junio de mil novecientos noventa y uno, por compra efectuada a la compañía transporte y comercio naviero Tracona Compañía Ltda., representada legalmente por el señor Ricardo Teobaldo Delgado Aray.

030604

CUATRO. Un bien inmueble ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal de Manta, compuesto de un solar y construcción de dos plantas de hormigón armado circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, con camino que conduce al aeropuerto con cincuenta metros; por atrás con el cauce del río invernol con cincuenta y cuatro metros; por un costado, con propiedad de Héctor Sánchez Recalde con ciento cincuenta y ocho metros; por el otro costado, con propiedad

2061504



del señor Ventura Pilligua Santana hoy de don Ernesto Mendoza Loo con ciento treinta metros, el mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Manta, con fecha dos de agosto de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, por compra efectuada a los cónyuges Luis Antonio Arellano Wandemderg y María Edith Mendizabal. Del referido inmueble se han desmembrado dos lotes de terreno vendidos a los cónyuges Vicente Espinoza Bailón y Rosa Anchundia Anchundia doscientos metros cuadrados (200 m²); y, a los cónyuges Hans Nottbohm Edelman y Julia Cevallos dos mil quinientos metros cuadrados (2.500 m²). También se ha desmembrado un área destinada para callejón público, quedando el bien inmueble detallado anteriormente dividido en dos lotes de la siguiente manera: Lote A clave catastral # 2-06-15-04-000 Frente: treinta y cinco metros y Calle Pública; Atrás: cuarenta y cinco metros y propiedad de la señora Cevallos María Julia y Nottbohm Edelmann Hans; Costado derecho: veinte metros, desde este punto gira hacia el costado derecho con diez metros y propiedad de la señora Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y señor Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con dieciséis metros cuarenta centímetros y propiedad de Héctor Sánchez Recalde; Costado izquierdo: treinta y siete metros ochenta centímetros y callejón planificado; Área total: un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (1,470.00m²); y, Lote B clave catastral # 2-06-15-02-000, Frente: cincuenta y cuatro metros y área de protección cauce río invernall; Atrás: cincuenta metros y propiedad de la señora Cevallos María Julia y señor Nottbohm Edelmann Hans; Costado derecho: cuarenta y dos metros veinte centímetros y propiedad de Ventura Pilligua Santana; Costado izquierdo: setenta y un metros sesenta centímetros y propiedad de Héctor Sánchez Recalde; Área total: Dos mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados. (2.746,92m²). ~~Un bien inmueble~~ Un bien inmueble ubicado en el sitio EL TILLAL de la parroquia y cantón Santa Ana, compuesto de un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos:

(m)

Por el frente camino público, Por atrás con propiedad de los señores Isidro Macías y Amador Pico, por el lado derecho con propiedad del señor Juan Bravo y por el lado izquierdo con propiedad del señor Tobías Basurto. Teniendo una superficie total de 6.25 Hás., el mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Portoviejo con fecha veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Ana con fecha veinte de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, por compra efectuada a los herederos del señor Francisco Octaviano Bravo Rezabala. SEIS. Un bien inmueble ubicado en el sitio Tillal Afuera de la parroquia Ayacucho del cantón Santa Ana compuesto de un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el norte, treinta varas con carretero público que conduce de Santa Ana-Ayacucho, por el sur treinta varas con el Río Portoviejo, por el este ciento veinte varas con propiedad de la señora Lidia Zambrano y por el oeste ciento veinte varas con propiedad del señor Alfonso Jara. El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Santa Ana, con fecha diecinueve de septiembre de mil novecientos noventa y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Ana, con fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, por compra efectuada a la señora Olga Temilda Menéndez Roldan. SIETE. Un bien inmueble ubicado en el sitio el Tillal de la parroquia y cantón Santa Ana, compuesto de un solar, tiene forma irregular circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, sesenta y siete metros con carretero público que conduce a Santa Ana - Poza Honda, por el costado derecho: cincuenta metros y con propiedad del señor Martín Jara Roldán y por el costado izquierdo setenta y cuatro metros con el río Portoviejo. El mismo que fue adquirido mediante escritura pública de compraventa celebrada ante el señor Notario Público Primero del cantón Santa Ana, con fecha catorce de diciembre del dos mil e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Santa Ana, con fecha veintitrés de enero del año dos mil uno, por compra efectuada a la señor Alfonso Elías Jara. OCHO. Un bien mueble consistente



en un vehículo de las siguientes características: Clase automóvil, Tipo sedan, Marca Nissan, Modelo sentra 1.6 M/T, Año 2001, Motor: GA16850056P, Chasis 3N1EB31581K339135, Color plata, Placas MCY0182. ~~Un bien mueble~~ Un bien mueble consistente en un vehículo de las siguientes características: Clase automóvil, Tipo sedan, Marca Toyota, Modelo Tercel, Año 1997, Motor 2E29565583, Chasis EL500037617, Color verde, Placas GJU0391. c.) Con fecha quince de diciembre del año dos mil seis, se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta, bajo el número setenta y tres, la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día trece de diciembre del año dos mil seis, en la que se le concede la posesión de los bienes dejados por el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA a sus hijos señores: TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARÍA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CÁRDENAS ANDRADE, ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y SUSANA CÁRDENAS ANDRADE, y, la cónyuge sobreviviente señora Susana María Auxiliadora Andrade Baird; d) Con fecha veintiuno de diciembre del año dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Santa Ana, bajo el número un mil cuarenta y dos, la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día trece de diciembre del año dos mil seis, en la que se le concede la posesión de los bienes dejados por el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA a sus hijos señores: TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARÍA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CÁRDENAS ANDRADE, ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y SUSANA CÁRDENAS ANDRADE, y, la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD; e) Con fecha veinticuatro de enero del año dos mil siete, se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del cantón Manta, bajo el número dos, la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día trece de diciembre del año dos mil seis, en la que se le concede la posesión de los bienes dejados por el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA a sus hijos señores: TATIANA CARDENAS

(Cust)

ANDRADE, MARÍA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CÁRDENAS ANDRADE, ELIZABETH Y SUSANA CÁRDENAS ANDRADE; y, la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD; y, f) Con fecha veinticinco de mayo del año dos mil once, se encuentra inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Quito, bajo el número ciento cuarenta y dos, la escritura pública de posesión efectiva celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el día trece de diciembre del año dos mil seis, en la que se le concede la posesión de los bienes dejados por el causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA a sus hijos señores: TATIANA CARDENAS ANDRADE, MARÍA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, LEONARDO CÁRDENAS ANDRADE, ELIZABETH Y SUSANA CÁRDENAS ANDRADE, y, la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD;

TERCERA.- PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL.- Con los antecedentes que han quedado expuestos, tanto la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, y, las herederas señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE y señora SUSANA CARDENAS ANDRADE, debidamente representadas para este acto por la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, tal como consta de los poderes generales que se adjuntan, señora TATIANA CARDENAS ANDRADE, señora MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE; y, señor LEONARDO CARDENAS ANDRADE, convienen en forma expresa y de mutuo acuerdo efectuar la PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL de la totalidad de los bienes inmuebles y muebles descritos en la cláusula anterior y lo hacen de la siguiente manera: **UNO.-** HIJUELA que le corresponde a la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD. (a.)

Un bien mueble que está identificado con el numeral ocho de la cláusula segunda de la presente escritura y que consiste en un vehículo de las siguientes características: Clase automóvil, Tipo sedan, Marca Nissan, Modelo sentra 1.6 M/T, Año 2001, Motor GA16850056P, Chasis 3N1EB31581K339135, Color plata, Placas MCY0182. (b.) Un bien mueble que está identificado con el numeral nueve de la cláusula segunda de la presente



107/205
escritura y que consiste en un vehículo de las siguientes características: Clase automóvil, Tipo sedan, Marca Toyota, Modelo Tercel, Año 1997, Motor 2E29565583, Chasis EL500037617, Color verde, Placas GJU0391. DOS. HIJUELAS que les corresponde a la cónyuge sobreviviente señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, a la señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE; y, a la señora SUSANA CARDENAS ANDRADE. Un bien inmueble que está identificado con el numeral dos de la cláusula segunda de la presente escritura, ubicado en las proximidades del Cementerio nuevo de la ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la ciudad de Manta, compuesto de un solar y una construcción de dos plantas de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, veintidós metros con calle planificada, por atrás veintidós metros con propiedad del señor Jorge Medranda, por el costado derecho, con propiedad del Ingeniero Jaime Cevallos Murillo y por el costado izquierdo, con treinta y cuatro metros con propiedad de los vendedores. TRES. HIJUELA que le corresponde a la señora TATIANA CARDENAS ANDRADE. Un bien inmueble que está identificado con el numeral cuatro de la cláusula segunda de la presente escritura ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera cantonal de Manta, compuesto de un solar y construcción de dos plantas de hormigón armado circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas actuales (remanente): Lote A clave catastral # 2-06-15-04-000 Frente: treinta y cinco metros y Calle Pública; Atrás: cuarenta y cinco metros y propiedad de la señora Cevallos María Julia y señor Nottbohm Edelmann Hans; Costado derecho: veinte metros, desde este punto gira hacia el costado derecho con diez metros y propiedad de la señora Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y señor Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con dieciséis metros cuarenta centímetros y propiedad de Héctor Sánchez Recalde; Costado izquierdo: treinta y siete metros ochenta centímetros y callejón planificado; Área total: un mil cuatrocientos setenta metros cuadrados (1,470.00m2); y, Lote B clave catastral # 2-06-15-02-000, Frente: cincuenta y cuatro metros y área de protección cauce río invernall; Atrás: cincuenta metros y

2061504

2061502

(anexo)

propiedad de la señora Cevallos María Julia y señor Nottbohm Edelmann Hans; Costado derecho: cuarenta y dos metros veinte centímetros y propiedad de Ventura Pilligua Santana; Costado izquierdo: setenta y un metros sesenta centímetros y propiedad de Héctor Sánchez Recalde; Área total: Dos mil setecientos cuarenta y seis metros cuadrados con noventa y dos centímetros cuadrados. (2.746,92m²).- CUATRO.- HIJUELA que le corresponde a la señora MARIA GABRIELA CARDENAS ANDRADE, Un bien inmueble que está identificado con el numeral tres de la cláusula segunda de la presente escritura, ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo del cantón Manta, compuesto de un solar y construcción de una planta de hormigón armado, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, cuarenta metros con carretera San Mateo-Manta; por atrás cuarenta metros con propiedad del vendedor; por el costado izquierdo cincuenta metros con cauce del río Cene; y, por el costado derecho, cincuenta metros con propiedad del vendedor. Con una superficie total de dos mil metros cuadrados.

030604

CINCO.- HIJUELA que le corresponde al señor LEONARDO CARDENAS ANDRADE. a) Un bien inmueble que está identificado con el numeral cinco de la cláusula segunda de esta escritura, ubicado en el sitio EL TILLAL de la parroquia y cantón Santa Ana, compuesto de un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente camino público, Por atrás con propiedad de los señores Isidro Macías y Amador Pico, por el lado derecho con propiedad del señor Juan Bravo y por el lado izquierdo con propiedad del señor Tobias Basurto. Con una superficie de 6.25 Hás.; b.) Un bien inmueble que está identificado con el numeral seis de la cláusula segunda de la presente escritura, ubicado en el sitio Tillal Afuera de la parroquia Ayacucho del cantón Santa Ana compuesto de un solar circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el norte, treinta varas con carretero público que conduce de Santa Ana-Ayacucho, por el sur treinta varas con el Río Portoviejo, por el este ciento veinte varas con propiedad de la señora Lidia Zambrano y por el oeste ciento veinte varas con propiedad del señor Alfonso Jara. c) Un bien inmueble que está identificado con el numeral siete de la cláusula segunda de la presente escritura,



2061541

ubicado en el sitio el Tillal de la parroquia y cantón Santa Ana, compuesto de un solar, tiene forma irregular circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, sesenta y siete metros con carretero público que conduce a Santa Ana - Poza Honda, por el costado derecho: cincuenta metros y con propiedad del señor Martín Jara Roldán y por el costado izquierdo setenta y cuatro metros con el río Portoviejo. d.) Un bien inmueble que está identificado con el numeral ~~1~~ de la cláusula segunda de la presente escritura, ubicado en la parroquia Los Esteros del cantón Manta, signado con el número DOCE, compuesto de un solar y una construcción, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Por el frente, diez metros con calle pública; por atrás, diez metros con propiedad del señor Ramón Cárdenas; por un costado, diecisiete metros con propiedad Héctor Sánchez Recalde; y, por el otro costado, diecisiete metros con propiedad del señor Héctor Sánchez Recalde. Con una superficie de ciento setenta metros cuadrados; CUARTA: ACEPTACIÓN DEL REPARTO EXTRAJUDICIAL.- Las partes intervinientes tanto la cónyuge sobreviviente como los herederos únicos y universales del causante señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA, manifiestan que están de acuerdo con las adjudicaciones realizadas y que se encuentran determinadas en la cláusula tercera de la presente escritura de partición que se suscribe y por lo tanto aceptan la misma y se ratifican en la presente partición extrajudicial dejando aclarado que nada tendrán que reclamar en el futuro por el presente acto celebrado. QUINTA: AUTORIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN.- Los comparecientes quedan facultados uno a otro para que por sí o por interpuesta persona soliciten la inscripción de esta escritura en los Registros de la Propiedad correspondientes. LA DE ESTILO.- Usted, señor notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para que esta minuta que se eleva a escritura pública y en la cual consta la partición extrajudicial de los bienes muebles e inmuebles intestados, surta sus efectos de ley. (Firmado) Abogado Félix Lucas Anchundia, con matrícula No.13-1991-16 del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se



Conforme a la solicitud Número: 4220, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6936:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 21 de Diciembre de 2011*
 Parroquia: Santa Ana
 Tipo de Predio: Rústico
 Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio "El Tillal", de la parroquia y cantón Santa Ana.

FORMA: Triangular.

FRENTE: Con carretero público que conduce Santa Ana - Poza Honda y sesenta y siete metros (67.00m.).

COSTADO DERECHO: Con propiedad de Martín Jara Roldán y cincuenta metros (50.00m.).

COSTADO IZQUIERDO: Con el río Portoviejo y setenta y cuatro metros (74.00m.).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
MENOR CUANTÍA	Aceptación de Compraventa y Compraventa	26 23/01/2001	37
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	1 042 21/12/2011	13 717

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MENOR CUANTÍA

1 / 1 *Aceptación de Compraventa y Compraventa*

Inscrito el: *Martes, 23 de Enero de 2001*

Tomo: *56* Folio Inicial: *37* - Folio Final: *37*

Número de Inscripción: *26* Número de Repertorio: *60*

Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*

Nombre del Cantón: *Santa Ana*

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *Jueves, 14 de Diciembre de 2000*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El vendedor transfiere al comprador un lote de terreno rural, ubicado en el sitio "El Tillal", de la parroquia y cantón Santa Ana; bien que tiene forma triangular y mide: Frente 67.00 metros; costado derecho 50.00 metros; y, costado izquierdo 74.00 metros.

Se hace notar que previo a la venta, el vendedor acepta la compra que hiciera a su favor el señor Ramón Victoriano Jara Delgado.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000002621	Cardenas Albuja Ramiro	Soltero	Santa Ana
Titular	80-0000000013539	Jara Delgado Ramon Victoriano	(Ninguno)	Santa Ana
Vendedor	80-000000002620	Jara Alfonso Elias	Soltero	Santa Ana

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MENOR CUANTÍA	16	05-Mar-1986	19	20

REGISTRO DE PROPIEDADES



Inscrito el: Miércoles, 21 de Diciembre de 2011

Tomo: 59 Folio Inicial: 13.717 - Folio Final: 13.747
 Número de Inscripción: 1.042 Número de Repertorio: 1.427
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 13 de Diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante Ramiro Cárdenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000002621	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Cónyuge Sobreviviente	80-0000000013794	Andrade Baeza Susana Maria Auxiliadora	Viudo	Manta
Hija	80-0000000013797	Cardenas Andrade Elizabeth	Soltero	Manta
Hija	80-0000000013796	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Hija	13-04964710	Cardenas Andrade Susana	Soltero	Manta
Hija	80-0000000013795	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Hija	13-04326592	Cardenas Andrade Leonardo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	179	20-Dic-1984	328	330
MAYOR CUANTÍA	189	30-Sep-1997	407	408
MENOR CUANTÍA	26	23-Ene-2001	37	37

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
MENOR CUANTÍA	1		
Propiedades	1		

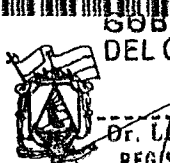
Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:01:20 del Miércoles, 21 de Diciembre de 2011



GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ANA


Dr. Lubner Pinargote García
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Lubner Jonás Pinargote García
Firma del Registrador.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: S

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



6935



Conforme a la solicitud Número: 4220, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6935:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Miércoles, 21 de Diciembre de 2011*
 Parroquia: Ayacucho
 Tipo de Predio: Rústico
 Cód. Catastral/Rel. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio "El Tillal Afuera", de la parroquia Ayacucho, del cantón Santa Ana.

NORTE: Con el carretero público que conduce de Santa Ana - Ayacucho, con treinta varas (30.00 vs.).

SUR: Con el río Portoviejo, con treinta varas (30.00 vs.).

ESTE: Con propiedad de Lidia Zambrano, con ciento veinte varas (120.00 vs.).

OESTE: Con terrenos de propiedad de Alfonso Jara, con ciento veinte varas (120.00 vs.).

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
MAYOR CUANTÍA	Compraventa	189 30-09-1997	407
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	1042 21-12-2011	13717

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MAYOR CUANTÍA

1 / 1 Compraventa

Inscrito el: *Martes, 30 de Septiembre de 1997*

Tomo: 53 Folio Inicial: 407 - Folio Final: 408

Número de Inscripción: 189 Número de Repertorio: 571

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Santa Ana

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Viernes, 19 de Septiembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote de terreno ubicado en el sitio "El Tillal Afuera", de la parroquia Ayacucho, del cantón Santa Ana; bien rural que mide por el norte treinta varas (30.00vs.); sur treinta varas (30.00vs.); este ciento veinte varas (120.00vs.); y, oeste ciento veinte varas (120.00vs.).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-6000000062921	Cárdenas Albuja Ramiro	Casado (*)	Manta
Vendedor	80-6000000063833	Membrillo Roldán Olga Temilda	Soltero	Portoviejo

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	39	14-Feb-1997	78	80

REGISTRO DE PROPIEDADES

1 / 1 Acta de Posesión Efectiva

Inscrito el: *Miércoles, 21 de Diciembre de 2011*

Tomo: 59 Folio Inicial: 13717 - Folio Final: 13747

Número de Inscripción: 1042 Número de Repertorio: 1427

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 13 de Diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante Ramiro Cárdenas Albuja.

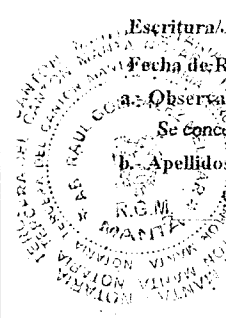
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio

Certificación Impresa por: *ENER*

Ficha Registral: 6935

Página: 1 de 2



Causante		Cardenas Albeja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Cónyuge Sobreviviente	80-0000000015794	Andrade Baird Susana Maria Auxiliadora	Viudo	Manta
Hija	80-0000000015797	Cardenas Andrade Elizabeth	Soltero	Manta
Hija	80-0000000015796	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Hija	13-04964719	Cardenas Andrade Susana	Soltero	Manta
Hija	80-0000000015795	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Hijo	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	179	20-Dic-1984	328	330
MAYOR CUANTÍA	189	30-Sep-1997	407	408
MENOR CUANTÍA	26	23-Ene-2001	37	37

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
MAYOR CUANTÍA	1		
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:00:34 del Miércoles, 21 de Diciembre de 2011



GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ANA

Dr. Luber Pinargote García
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Luber Jonás Pinargote García
Firma del Registrador .

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO:S

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.



6934



Conforme a la solicitud Número: 4220, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 6934:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Miércoles, 21 de Diciembre de 2011

Parroquia: Santa Ana

Tipo de Predio: Rústico

Cód. Catastral, R.º Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote de terreno ubicado en el sitio "El Tilla", de la parroquia y cantón Santa Ana.

CABIDA: Seis, veinte y cinco hectáreas (6.25 Hás.).

FRENTE: Camino público.

ATRÁS: Isidro Macías y Amador Pico.

LADO DERECHO: Propiedad de Juan Bravo.

LADO IZQUIERDO: Propiedad de Tobias Bazurto.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Folio	Número de Inscripción	Fecha Inicial
MAYOR CUANTÍA	Compraventa	179	2012-03-04
Propiedades	Acta de Posesión Efectiva	1942	21-12-2011

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MAYOR CUANTÍA

1.1.1 Compraventa

Inscrito el: 21 de Diciembre de 2011
 Tomo: 179 Folio Inicial: 2012-03-04
 Número de Inscripción: 179 Número de Registro: 179
 Oficina donde se guardó el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Causante: Portoviejo
 Fecha de Otorgamiento/Provisión: Jueves, 22 de Noviembre de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

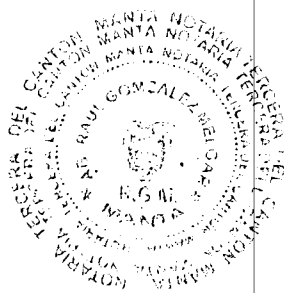
a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en el sitio "El Tilla", de la parroquia y cantón Santa Ana, de la extensión de seis, veinte y cinco hectáreas (6.25 Hás.).
 El causante lo obtuvo mediante compra hecha al señor José Wensin, escritura pública celebrada el 16-11-1944, y registrada el 18-11-1944, pero este título desapareció en el incendio ocurrido en el año mil novecientos cincuenta y dos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.F.C.	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000015787	Don José Ramón Francisco Guteriano	(Ninguno)	Manabí
Comprador	80-0000000015787	Don Juan María Román	(Ninguno)	Ecuador
Vendedor	80-0000000015787	Doña María Benito Feliciano	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000015787	Doña María Clever de Los Angeles	Soltera	Santo Domingo
Vendedor	80-0000000015787	Doña María Julia Juvenal	Soltera	Santo Domingo
Vendedor	80-0000000015787	Doña María Milton Amalia	Casada	Santa Ana
Vendedor	13-03157732	Doña María Segunda David	Soltera	Santo Domingo
Vendedor	80-0000000015788	Doña María Zaida Rosa	Soltera	Santo Domingo

REGISTRO DE PROPIEDADES



Certificación Impresa por: ESEER

Ficha Registral: 6934

Página: 1 de 2

Inscrito el: Miércoles, 21 de Diciembre de 2011

Tomo: 5º Folio Inicial: 13.717 - Folio Final: 13.747

Número de Inscripción: 1.421 Número de Repertorio: 1.427

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Miércoles, 13 de Diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se concede la Posesión Efectiva Pro indiviso de los bienes dejados por el causante Ramiro Cárdenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.C.	Nombre y Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	86-000000002621	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Conjuge sobreviviente	86-000000015764	Andrade Quiro Sastre María Auxiliadora	Viuda	Manta
Hija	86-000000015767	Cardenas Andrade Wilhelmina	Soltera	Manta
Hijo	86-000000015768	Cardenas Andrade María Gabriela	Casada (*)	Manta
Hijo	13-020-01716	Cardenas Andrade Susana	Soltera	Manta
Hijo	86-000000015765	Cardenas Andrade Fabiana	Casada (*)	Manta
Hijo	13-040-00692	Cardenas Andrade Fabiana	Casada (*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
MAYOR CUANTÍA	179	20-Dic-1984	328	330
MAYOR CUANTÍA	189	30-Sep-1997	407	408
MENOR CUANTÍA	26	23-Ene-2001	37	37

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
MAYOR CUANTÍA	1		
Propiedades	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:00:10 del Miércoles, 21 de Diciembre de 2011



GOBIERNO MUNICIPAL
DEL CANTÓN SANTA ANA


Dr. Luber Pinargote García
Luber Pinargote García
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

Firma del Registrador.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$

El interesado debe comunicar cualquier falla
o error en este Documento al Registrador
de la Propiedad o a sus Asesores.





Valor USD \$3,00

Nº 0002049

Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana
DIRECCIÓN FINANCIERA

30 de Julio del 2012

Santa Ana

Señor

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DE SANTA ANA

En su despacho,

Cárdenas Albuja Ramiro Hrdos

Yo, Rural

ante Usted, con todo respeto comparezco, para solicitar se me confiera CERTIFICADO DE AVALÚO, de
El Sitio el Tilla de la parroquia Ayacucho, Canton Santa Ana.
mi propiedad, situado en

Es Justicia,

C.I. Nº

CERTIFICACIÓN

Rurales

La Jefa de Avalúos y Catastro Municipal de Santa Ana, vista la solicitud que antecede, CERTIFICA: que en los Catastros de Predios, de Santa Ana, se encuentra registrada la propiedad motivo de la solicitud con las características y avalúos que a continuación se detalla:

Propiedad:	Ayacucho	Primer Lote: 25,20m por
Parroquia:	Sitio El Tilla	100,80m - igual a 2540,16
Dirección:	2540,16 m²	m²
Área del Predio:	131301510202082000 (Particion Extrajudicial)	
Clave Catastral:		

AVALÚO MUNICIPAL

Edificio: USD

Terreno: USD

TOTAL: USD

Santa Ana, 19 de Septiembre de 1997 (Notaria 1era)

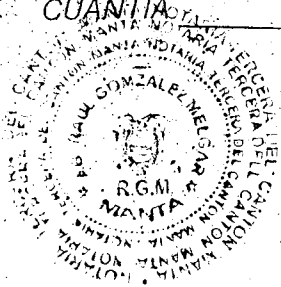
Lugar y fecha de escritura:

CUANTIA

30 de Julio del 2012

Santa Ana,

C. M. Paz...
Coordinadora de Avalúos y Catastros Municipal





Valor USD \$3,00

Nº 0002050

Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana
DIRECCIÓN FINANCIERA

30 de Julio del 2012

Santa Ana

Señor

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DE SANTA ANA

En su despacho

Cardenas Albuja Ramiro Hrdos

Yo, Rural

ante Usted, con todo respeto comparezco, para solicitar se me confiera CERTIFICADO DE AVALÚO, de
El Sitio el Tíllal de la parroquia y Cantón Santa Ana.
mi propiedad, situado en

Es Justicia,

C.I. Nº

CERTIFICACIÓN

Rurales

La Jefa de Avalúos y Catastro Municipal de Santa Ana, vista la solicitud que antecede, CERTIFICA: que en los Catastros de Predios, de Santa Ana, se encuentra registrada la propiedad motivo de la solicitud con las características y avalúos que a continuación se detalla:

Propiedad: Santa Ana
Sitio El Tíllal
Parroquia: 2077 m²
Dirección: 131301510202082000 (Particion Extrajudicial)
Área del Predio:
Clave Catastral:

Segundo Lote:
Triangular
Frente: 67 m
Costado Derecho: 50m
Costado Izquierdo: 74m

AVALÚO MUNICIPAL

Edificio: USD 498,48
Terreno: USD 498,43
TOTAL: USD

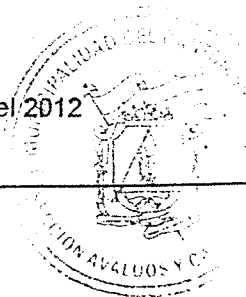
Santa Ana, 14 de Diciembre del 2000 (Notaria 1era)

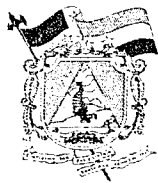
Lugar y fecha de escritura:
CUANTÍA

30 de Julio del 2012

Santa Ana,

Cardenas Albuja Ramiro Hrdos
Coordinadora de Avalúos y Catastros Municipal





Valor USD \$3,00

Nº 0002051

Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana
DIRECCIÓN FINANCIERA

7/22)

30 de Julio del 2012

Santa Ana

Señor

JEFE DE AVALÚOS Y CATASTROS DE SANTA ANA

En su despacho, Albujas Ramiro Hrdos

Yo, Rural

ante Usted, con todo respeto comparezco, para solicitar se me confiera CERTIFICADO DE AVALÚO, de mi propiedad, El Sitio El Tilla de la parroquia y Cantón Santa Ana. situado en

Es Justicia,

C.I. Nº

CERTIFICACIÓN

Rurales

La Jefa de Avalúos y Catastro Municipal de Santa Ana, vista la solicitud que antecede, CERTIFICA: que en los Catastros de Predios, Santa Ana de Santa Ana, se encuentra registrada la propiedad motivo de la solicitud, con los siguientes linderos y avalúos que a continuación se detalla:

Propiedad: Sitio El Tilla
Parroquia: 6,2500 Has.
Dirección: 131301510202082000 (Particion Extrajudicial)
Área del Predio:
Clave Catastral:

Tercer Lote

AVALÚO MUNICIPAL

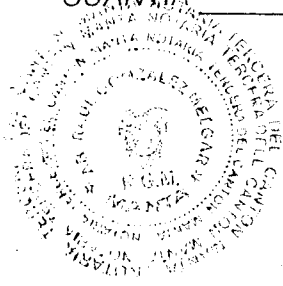
Edificio: USD 6.550,89
Terreno: USD
TOTAL: USD

Portoviejo, 22 de Noviembre de 1984 (Notaria 4ta)

Lugar y fecha de escritura:

CUANTÍA

30 de Julio del 2012



Santa Ana,

E. Alfaro

Coordinadora de Avalúos y Catastros Municipal





Gobierno Municipal del Cantón Santa Ana

Departamento Financiero Municipal

VALOR \$ 3.00

0001264

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Señor Tesorero Municipal

Ciudad, _____

Yo: CARDENAS ALBUJA RAMIRO HROOS

Ante usted, con todo respeto comparezco para solicitar se me confiera **Certificado de Solvencia**

Cedula de Ciudadanía N° _____

Santa Ana, JULIO 30 del 201 2

Es Justicia,

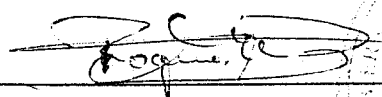
f) _____

El Tesorero Municipal vista la solicitud que antecede, CERTIFICA:

Que el señor CARDENAS ALBUJA RAMIRO HROOS

No es deudor a este Municipio por ningún concepto hasta esta fecha:

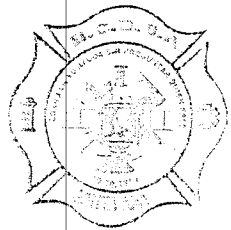
Ventanilla recaudación N°1 _____ Ventanilla Recaudación N° 2 _____


Tesorero Municipal del Cantón Santa Ana

Tesorero Municipal
Sta. Ana - Ecuador

Santa Ana, JULIO 30 del 201 2

Valido por 30 días



Cuerpo de Bomberos de Santa Ana

Teléfonos: 2640779 OFICINA
2640776 EMERGENCIA
102 EMERGENCIA
Email: cbsantana1910@hotmail.com

La Tesorería del Cuerpo de Bomberos
de Santa Ana

A PETICIÓN VERBAL DE LA PARTE INTERESADA

Especie Valorada

\$ 10,00

Válida por 30 días

Nº 000420

A2

CERTIFICA

QUE

Cárdenas Albeja
Romero Lugo

No adeuda a esta institución Bomberil por ningún
concepto a la presente fecha.

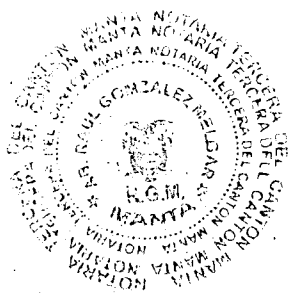
La persona interesada podrá hacer uso de la presente
Certificación únicamente para la tramitación de

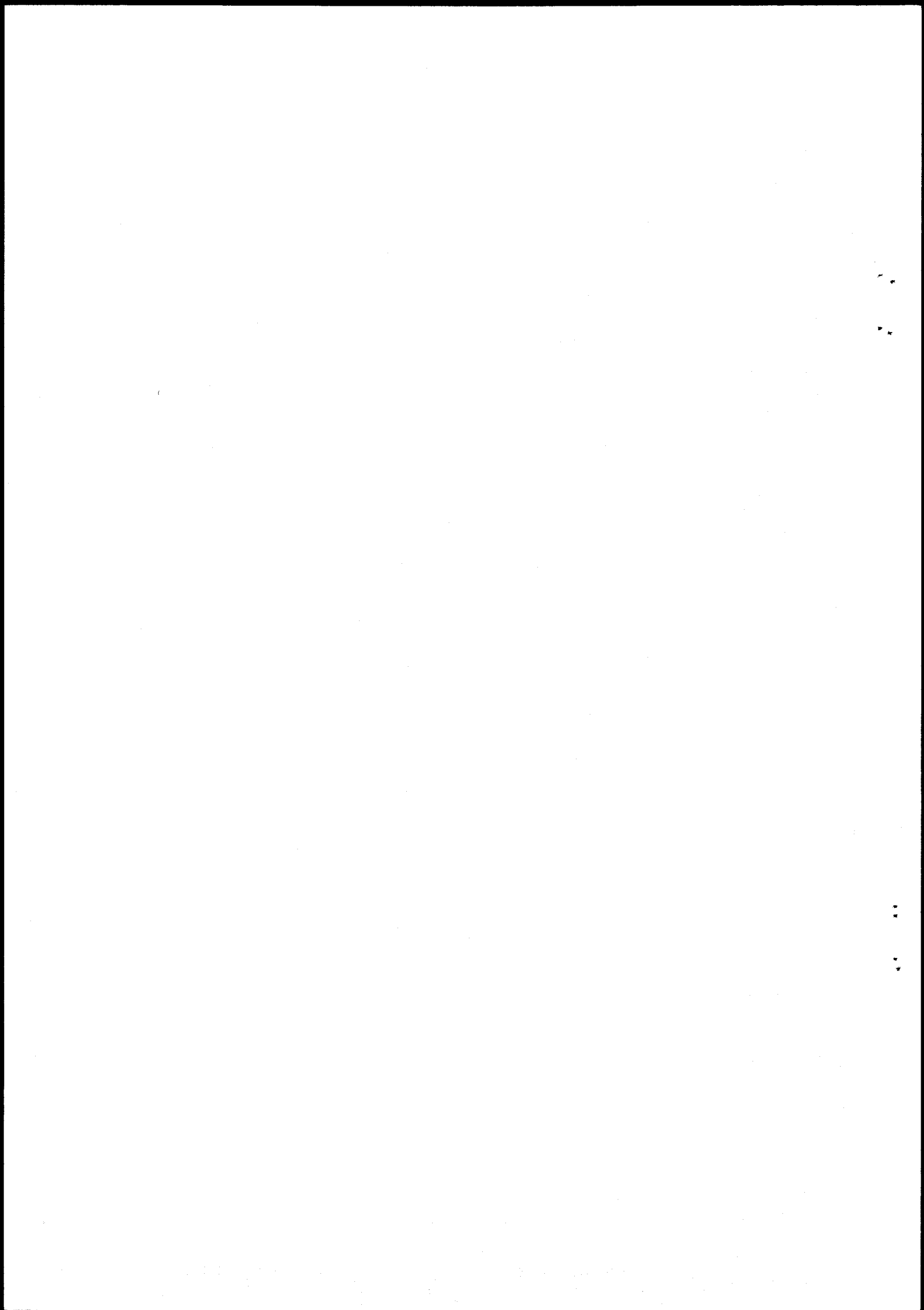
Partición extra judicial

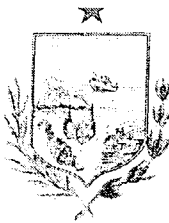
Santa Ana, 30 de



del 2012







32271



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32271:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS, del Cantón Manta la totalidad del terreno el mismo que se encuentra signado con el numero DOCE, y tiene las siguientes medidas y linderos:

Por el FRENTE, diez metros y calle publica.

Por ATRÁS. Los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Señor Ing, Ramon Cardenas.

Por un COSTADO; diecisiete metros y terrenos de propiedad del Señor Hector Sánchez Recalde.

Por el OTRO COSTADO; los mismos diecisiete metros y terrenos del lote numero trece de propiedad del Señor Héctor Sánchez Recalde.

Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	815	10/05/1989	2.495
Compra Venta	Compraventa	1.115	30/06/1989	3.310
Sentencia	Posesión Efectiva	73	15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 10 de mayo de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.495 - Folio Final: 2.497

Número de Inscripción: 815 Número de Repertorio: 1.158

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de junio de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Gloria Lucila Sanchez Hidalgo de Jacome, por los derechos que representa en calidad de Mandataria de sus Padres Sr. Segundo Hector Sanchez Recalde y doña Sara Amelia Hidalgo Pazmiño de Sanchez, venden a favor de Vicente Emilio Espinoza Bailon y su esposa Sra. Rosa Elicenia Anchundia Anchundia de Espinoza, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, el mismo que se encuentra signado con el numero "DOCE".

Con una Superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Comprador	80-0000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012781	Hidalgo Pazmiño Sara Amelia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000012780	Sanchez Recalde Segundo Hector	Casado	Manta



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 30 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.310 - Folio Final: 3.312

Número de Inscripción: 1.115 Número de Repertorio: 1.609

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de mayo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa en la que los cónyuges Señor Vicente Emilio Espinoza Bailon y Doña Rosa Elicenia Anchundia Anchundia de Espinoza., venden a favor de los Cónyuges, RAMIRO CARDENAS ALBUJA Y DOÑA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD DE CARDENAS. Un cuerpo de terreno ubicado en la Parroquia LOS ESTEROS, del Cantón Manta la totalidad del terreno el mismo que se encuentra signado con el numero DOCE, y tiene las siguientes medidas y linderos, por el FRENTE, diez metros y calle publica, por ATRÁS. Los mismos diez metros y terrenos de propiedad del Señor Ing. Ramon Cardenas, por un COSTADO; diecisiete metros y terrenos de propiedad del Señor Hector Sánchez Recalde, y por el OTRO COSTADO; los mismos diecisiete metros y terrenos del lote numero trece de propiedad del Señor Héctor Sánchez Recalde, Teniendo una superficie total de CIENTO SETENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000041775	Andrade Baird Susana Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	815	10-may-1989	2495	2497

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:12:27 del miércoles, 06 de junio de 2012

A petición de: *Ab. Felix J. Casas Pacheco*

Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

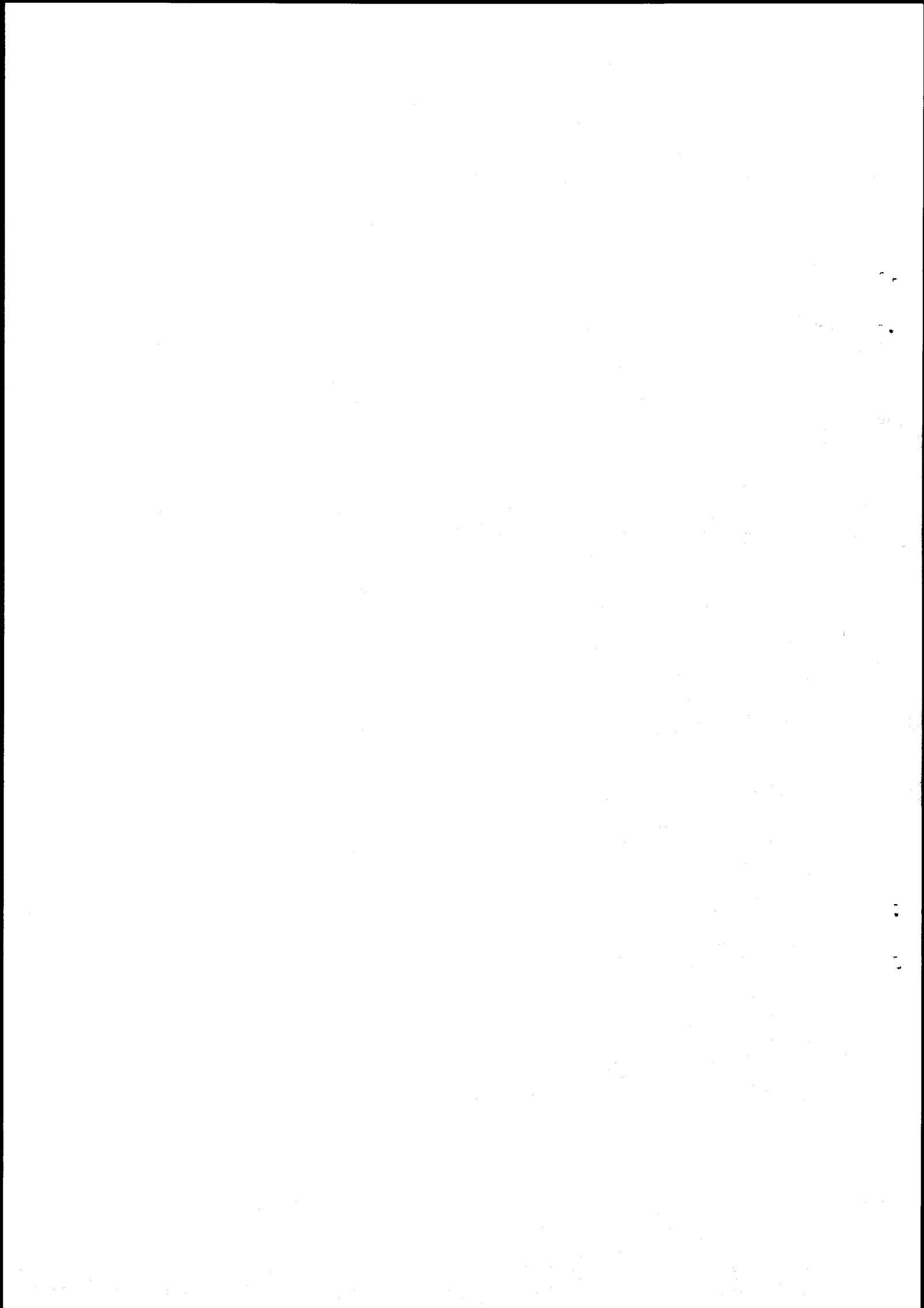
Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 32271

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Página: 3 de 3



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**

APROBACION DE SUBDIVISION

No. 193-1194

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de los **Herederos del Sr. RAMIRO CARDENAS ALBUJA**, ubicado en el Sitio Los Esteros de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal (Actualmente Parroquia Urbana los Esteros del Cantón Manta, el mismo que posee un área total de 7.105,92m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 7.105,92m². (Escritura inscrita el 27 de agosto de 1.965 y autorizada por la Notaría Primera del Cantón Manta el 2 de agosto de 1.965).

Frente: 50,00m. - Camino que conduce al Aeropuerto

Atrás: 54,00m. - El cauce del río invernol

Por un costado: 158,00m. - Terreno de Don Héctor Sánchez Recalde

Por el otro costado: 130,00m. - Propiedad de Don Ventura Pilligua Santana hoy de Don Ernesto Mendoza Loor

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 200,00m² a favor de la Sra. Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y Sr. Espinoza Bailón Vicente Emilio (Escritura Autorizada por la Notaría Tercera el 31 de Mayo de 1.989 e Inscrita el 12 de junio de 1.989.

AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 2.500,00m² a favor de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans (Escritura Autorizada por la Notaría Tercera el 7 de diciembre de 1.981 e Inscrita el 21 de diciembre de 1.981.

AREA DESTINADA PARA CALLEJON: 189,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SEÑORA TATIANA CARDENAS ANDRADE: (dos lotes de 1.470,m², con clave catastral No. 2-06-15-04-000 y 2.746,21m², con clave catastral No. 2-06-15-02-000) con un área total de 4.216,92m².

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-04-000

Frente: 35,00m. - y calle pública

Atrás: 45,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 20,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 10,00m. y propiedad de la Sra. Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y Sr. Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con 16,40m. y propiedad de Héctor Sánchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m. y callejón planificado

Área: 1.470,00m².

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-02-000

Frente: 54,00m. - y área de protección-cauce de río invernol

Atrás: 50,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmann Hans

Costado derecho: 42,20m. y propiedad de Ventura Pilligua Santana

Costado izquierdo: 71,60m. y propiedad de Héctor Sánchez Recalde

Área: 2.746,92m².

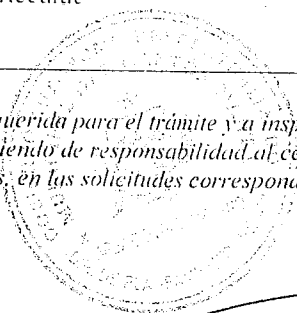
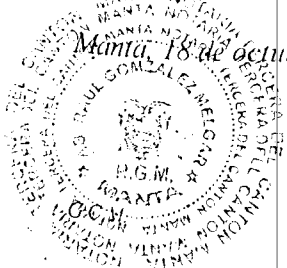
AREA TOTAL SOBRANTE:

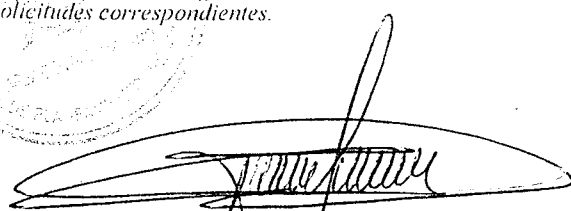
NINGUNA

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

La presente Subdivisión es una actualización
De la guía el 22 de diciembre de 2011

Manta, 18 de octubre de 2012





**Sr. Rainiero Loor Arteaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO**



Valor S 1,00

I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Nº 025271

AUTORIZACION

Nº. 193-1194

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Sra. **TATIANA CARDENAS ANDRADE**, para que celebre escritura del área sobrante (dos lotes) del terreno de propiedad de los Herederos del Sr. Ramiro Cardenas Albuja, ubicado en la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-04-000

Frente: 35,00m. – y calle pública

Atrás: 45,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmán Hans

Costado derecho: 20,00m. desde este punto gira hacia el costado derecho con 10,00m. y propiedad de la Sra. Anchundia Anchundia Rosa Elicenia y Sr. Espinoza Bailón Vicente Emilio y desde este punto hacia la parte posterior con 16,40m. y propiedad de Héctor Sánchez Recalde

Costado izquierdo: 37,80m. y callejón planificado

Área total: 1.470,00m².

Lote para la Clave Catastral No. 2-06-15-02-000

Frente: 54,00m. – y área de protección-cauce de río invernial

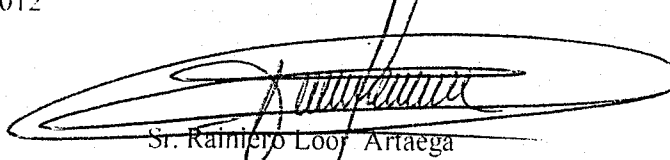
Atrás: 50,00m. y propiedad de la Sra. Cevallos María Julia y Sr. Nottbohm Edelmán Hans

Costado derecho: 42,20m. y propiedad de Ventura Pilligua Santana

Costado izquierdo: 71,60m. y propiedad de Hector Sanchez Recalde

Área total: 2.746,92m².

Manta, octubre 18 de 2012


Sr. Raimiro Loor Artaaga
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GCM



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32272:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*
Parroquia: San Mateo
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con un lote de terreno ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo Cantón Manta.
El mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos.
Por el FRENTE; cuarenta metros con carretera San Mateo.
Por ATRÁS. Cuarenta metros con propiedad del vendedor.
Por el lado IZQUIERDO, cincuenta metros con cause del rio Cene.
Por el lado DERECHO; cincuenta metros con propiedad del vendedor.
Con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	496	27/04/1984	980
Compra Venta	Compraventa	1.377	21/06/1991	4.515
Sentencia	Posesión Efectiva	73	15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 27 de abril de 1984
Tomo: 1 Folio Inicial: 980 - Folio Final: 983
Número de Inscripción: 496 Número de Repertorio: 672
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 27 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un terreno ubicado en la parroquia Tarqui del canton Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000032639	Transporte Comercio Naviero Tracona C Lt		Manta
Vendedor	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000001398	Vargas Rodriguez Janeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	342	04-may-1978	623	624

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de junio de 1991
Tomo: 1 Folio Inicial: 4.515 - Folio Final: 4.516
Número de Inscripción: 1.377 Número de Repertorio: 2.481
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 03 de junio de 1991

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:**a.- Observaciones:**

Compraventa, en la que otorga la Compañía Transporte y Comercio Naviero Tracona Compañía Limitada, representada legalmente por su Gerente Sr. Ricardo Teobaldo Delgado Aray. Venden a favor del SEÑOR RAMIRO CARDENAS ALBUJA, un lote de terreno ubicado en el sitio Piedra Larga, carretero a San Mateo, Parroquia San Mateo Cantón Manta, el mismo que se halla circunscrito dentro de los siguientes medidas y linderos, por el FRENTE; cuarenta metro con carretera San Mateo, por ATRÁS. Cuarenta metros con propiedad del vendedor, por el lado IZQUIERDO, cincuenta metros con cause del río Cene, por el lado DERECHO; cincuenta metros con propiedad del vendedor con una superficie total de DOS MIL METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000026633	Compañía Transporte y Comercio Naviero T		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	496	27-abr-1984	980	983

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032
Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

L DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

ro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
ntencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:15:27 del miércoles, 06 de junio de 2012

A petición de: *Ab. Felipe de los Angeles*

Elaborado por : Maria Asuncion Cedeño Chávez
130699882-2



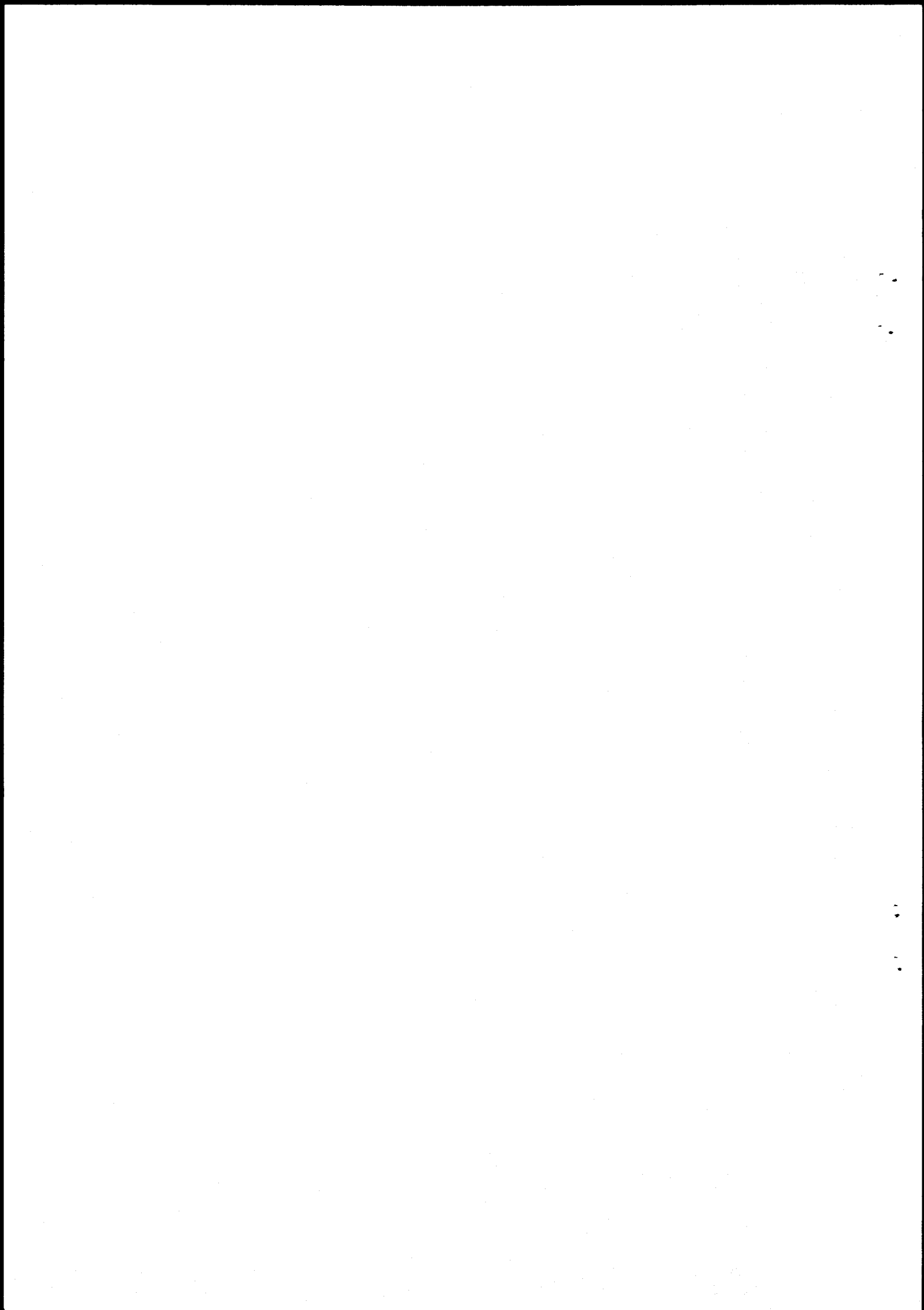
VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

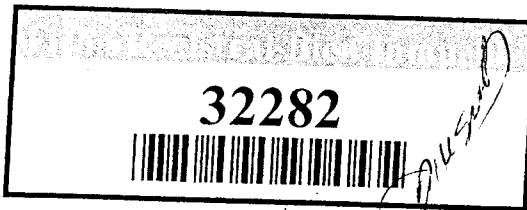
Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.







Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 32282:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 12 de diciembre de 2011*

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y Acciones, un solar ubicado en las proximidades del cementerio nuevo de la Ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la nombrada Ciudad.

Con las siguientes medidas y linderos:

Por el FRENTE, calle planificada con veintidós metros.

Por ATRÁS; propiedad del Señor Jorge Medranda con veintidós metros.

Por el COSTADO DERECHO, propiedad del Señor Ing. Jaime Cevallos Murillo.

Por el COSTADO IZQUIERDO: propiedad de los vendedores, con treinta y cuatro metros.

SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Partición	33	01/05/1944	9
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	84	22/01/1982	137
Sentencia	Posesión Efectiva	73	15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Partición

Inscrito el: *lunes, 01 de mayo de 1944*

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 11

Número de Inscripción: 33 Número de Repertorio: 228

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 08 de marzo de 1943*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Particion de los herederos del señor Jose Flavio Reyes Alvia de Varios terrenos tocandole a la Sra. Maria Aurora Zambrano viuda de Reyes en su calidad de conyuge sobreviviente varios lotes de terrenos. Asi mismo a la misma conyuge Sra. Zambrano viuda de Reyes por los derechos y acciones comprados al heredero SEGUNDO FLAVIO REYES ZAMBRANO, se le adjudica la sexta parte de la mitad de la casa urbana, ubicado en la interseccion de las calles Ecuador y Eugenio espejo, de este puerto. Un solar de cuarenta y una y media varas de frente por todo el fondo, tomado del predio ubicado en las afueras de este puerto. La sexta parte de la mitad del terreno en Barbasquillo. La sexta parte del fundo constancia.. Del predio ubicado en Barbasquillo tenia inscrita con fecha 3 de Julio del 2.002 la prohibición de Declaratoria de Utilidad Publica con fines de Expropiación y ocupación inmediata de un área de terreno de 27.718,10m2 correspondientes a los predios ubicados junto al Umiña Tennis club de la parroquia Manta del Cantón del mismo nombre de propiedad de los herederos del Sr. PEDRO REYES ZAMBRANO Y Sr. SEGUNDO REYES ZAMBRANO, para la implantación de un centro de Tennis Municipal mediante oficio N. 715-SM-E-PGL de fecha Manta, Junio 26 del 2.002. Con fecha 18 de Julio del 2.002 bajo el N. 229 se encuentra recibido el oficio N. 832-SM-E-PGL de fecha Manta Julio 13 del 2.002 enviado por el Ilustre Municipio de Manta en el que una vez reconsiderada la decisión adoptada por el Consejo Cantonal mediante sesión ordinaria del 24 de Junio del 2.002 deciden declarar de utilidad pública con fines de interés social el área. Con fecha 27 de diciembre del 2007 se encuentra inscrita cancelacion de prohibicion bajo el N. 613 mediante Oficio N. 2329-SM-SMC de fecha 21 de Diciembre del 2007: cumplase manifestarles que el Ilustre Concejo Cantonal de Manta en sesión ordinaria celebrada el 20 de Diciembre del 2007, resolvió acoger el informe emitido por el Sr. Gonzalo Molina sobre la reclamacion de los herederos de los señores Pedro Reyes Zambrano y SEGUNDO REYES ZAMBRANO, revocar la resolucion adoptada por el

Ilustre Concejo Cantonal de Manta en cesion ordinaria del 24 de Junio del 2002 ratificada en sesion ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios. Con fecha 29 de Abril del 2008 se encuentra inscrita cancelacion de prohibicion, Manta 24 de Abril del 2008 Adjunto copia de la Resolucion de Concejo de fecha 20 de Diciembre del 2007 en la que se dispone revocar la resolucion adoptada por el concejo cantonal de Manta en sesion ordinaria del 24 de Junio del 2002, ratificada en sesion ordinaria celebrada el 11 de Julio del 2002 y devolver los bienes inmuebles a sus respectivos propietarios.
Tambien terrenos en el punto Barbasquillo, Un predio rural denominado constancia, un portero cultivado de hierva, Un predio rural en los suburbios

TOCANDOLE A LA SEÑORA MARIA LAURA REYES ZAMBRANO, LA SEXTA PARTE DEL FUNDO CONSTANCIA EN PACOCHE, de esta parroquia (de cien cuadras mas menos, circunscrito dentro de estos linderos .

Por el frente la parte de terreno que de este predio expropio el Gobierno para el agua potable de Manta, por atras el rio Caña y terrenos de Salomon Rivera, por un costado el Rio San Lorenzo y terrenos de Enrique Chinga y Simon Rivera y por el otro lado terrenos de Antenor y ceferino Murillo, Lizandro Reyes y el Rio Barro que desenhoca en Rio Caña.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000003283	Reyes Alvia Jose Flavio	(Ninguno)	Manta
Heredero	13-00097464	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado(*)	Manta
Heredero	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000003286	Reyes Zambrano Maria Vicenta	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000002855	Reyes Zambrano Mariana de Jesus	(Ninguno)	Manta
Heredero	01-30086171	Reyes Zambrano Pedro Policarpio	(Ninguno)	Manta
Heredero	80-000000004938	Zambrano Maria Aurora	Viudo	Manta
Vendedor	80-000000003287	Reyes Zambrano Segundo Flavio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	372	08-feb-2000	2175	2186

2 / 2 Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el : viernes, 22 de enero de 1982

Tomo: 1 Folio Inicial: 137 - Folio Final: 139

Número de Inscripción: 84 Número de Repertorio: 112

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 30 de diciembre de 1981

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Derechos y Acciones, en la que los Herederos de José Flavio Reyes y esposa, vende a favor del Sr. Ing RAMIRO CARDENAS ALBUJA, Y ESPOSA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD DE CÁRDENAS, derechos y Acciones, un solar ubicado en las proximidades del cementerio nuevo de la Ciudad de Manta, en el Barrio del Perpetuo Socorro de la nombrada Ciudad.

Con las siguientes medidas y linderos:

Por el FRENTE, calle planificada con veintidós metros.

Por ATRÁS; propiedad del Señor Jorge Medranda con veintidós metros.

Por el COSTADO DERECHO, propiedad del Señor Ing. Jaime Cevallos Murillo.

Por el COSTADO IZQUIERDO: propiedad de los vendedores, con treinta y cuatro metros.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-000000005714	Reyes Jose Flavio	Casado	Manta
Comprador	80-0000000041775	Andrade Baird Susana Maria Auxiliadora	Casado	Manta
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000055270	Reyes Pico Segundo Rogerio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000009764	Reyes Zambrano Maria Indelira	Casado	Manta
Vendedor	80-000000002987	Reyes Zambrano Maria Laura	Casado	Manta
Vendedor	13-00586839	Reyes Zambrano Maria Vicenta	Viudo	Manta
Vendedor	80-0000000045415	Reyes Zambrano Pedro Policarpo	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	33	01-may-1944	9	11

Poseción Efectiva

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032
Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Poseción efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-0000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-0000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-0000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-0000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:10:13 del miércoles, 06 de junio de 2012

A petición de: *Ab. Vela José Benavente*

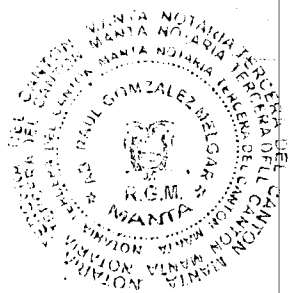
Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chávez*
130699882-2

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

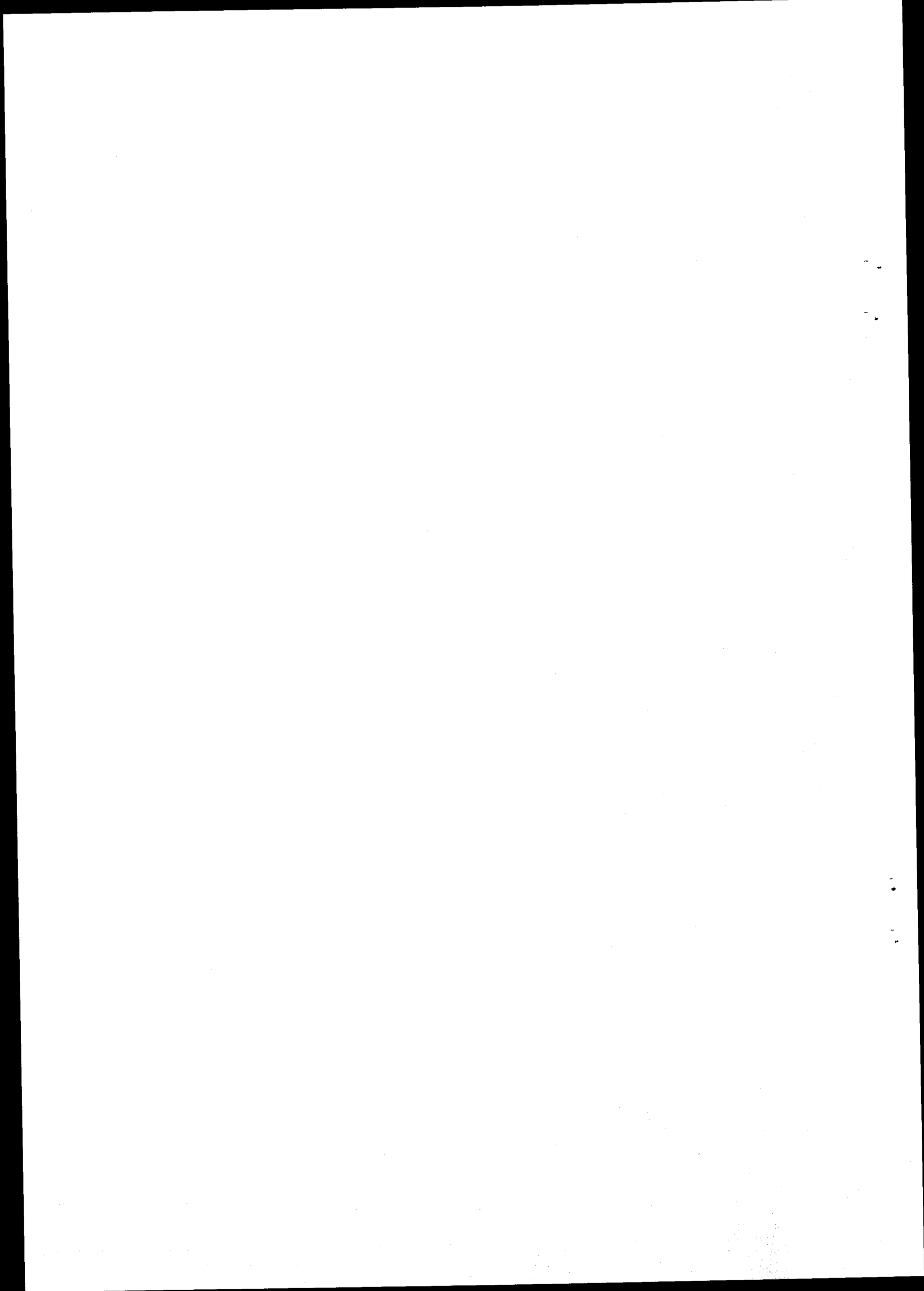
El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 32282

Página: 3 de 3





14959



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 14959:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 10 de junio de 2009*
Parroquia: Los Esteros
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Un terreno ubicado en el sitio Los Esteros de la parroquia Urbana Tarqui de esta cabecera Cantonal con las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE. Camino que conduce al Aeropuerto con 50 metros. POR ATRAS: El cauce del río invernol con 54 metros. POR UN COSTADO: Terreno de don Héctor Sánchez Recalde con 158 metros. POR EL OTRO LADO: Propiedad de don Ventura Pilligua Santana hoy de don Ernesto Mendoza Looor con 130 metros. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	246	27/08/1965	194
Compra Venta	Compraventa	989	12/06/1989	2.960
Sentencia	Posesión Efectiva	73	15/12/2006	1.014

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el: viernes, 27 de agosto de 1965

Tomo: 1 Folio Inicial: 194 - Folio Final: 196

Número de Inscripción: 246 Número de Repertorio: 684

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 02 de agosto de 1965

Escritura/Juicio/Resolución:

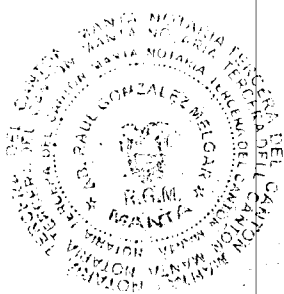
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Sitio Los Esteros, de la Parroquia Urbana Tarqui de esta Cabecera Cantonal.
el vendedor esta representando por su prenombrado conyuge mediante poder

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000024592	Arellano Wandemberg Luis Antonio	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000024593	Mendizabal Maria Edith	Casado	Manta



Certificación impresa por: MARC

Ficha Registral: 14959

Página: 1 de 3

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : lunes, 12 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.960 - Folio Final: 2.965

Número de Inscripción: 989 Número de Repertorio: 1.420

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 31 de mayo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE: Diez metros y calle publica que conduce al Aeropuerto. POR ATRAS: Los mismos diez metros y terrenos de propiedad de los vendedores. POR UN COSTADO: Veinte metros y terrenos de propiedad del Sr. Hector Sanchez Recalde POR EL OTRO LADO: Los mismos veinte metros y terrenos de propiedad de los vendedores. SUPERFICIE
T O T A L : D o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000026702	Anchundia Anchundia Rosa Elicenia	Casado	Manta
Comprador	80-000000026701	Espinoza Bailon Vicente Emilio	Casado	Manta
Vendedor	80-000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Casado	Manta
Vendedor	80-000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196

3 / 1 Posesión Efectiva

Inscrito el : viernes, 15 de diciembre de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.014 - Folio Final: 1.032

Número de Inscripción: 73 Número de Repertorio: 6.093

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 13 de diciembre de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Posecion efectiva pro indiviso de los bienes del Sr. Ramiro Cardenas Albuja.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000010838	Andrade Baird Susana Maria Axiliadora	Viudo	Manta
Beneficiario	80-000000026678	Cardenas Andrade Elizabeth	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-04326992	Cardenas Andrade Leonardo	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000026677	Cardenas Andrade Maria Gabriela	Casado(*)	Manta
Beneficiario	80-000000026679	Cardenas Andrade Susana	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	13-03661712	Cardenas Andrade Tatiana	Casado(*)	Manta
Causante	80-000000024540	Cardenas Albuja Ramiro	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	84	22-ene-1982	137	139
Compra Venta	246	27-ago-1965	194	196
Compra Venta	1115	30-jun-1989	3310	3312
Compra Venta	1377	21-jun-1991	4515	4516

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:53:27 del lunes, 18 de junio de 2012

A petición de: Ab. Félix Sifuentes Pacheco

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2

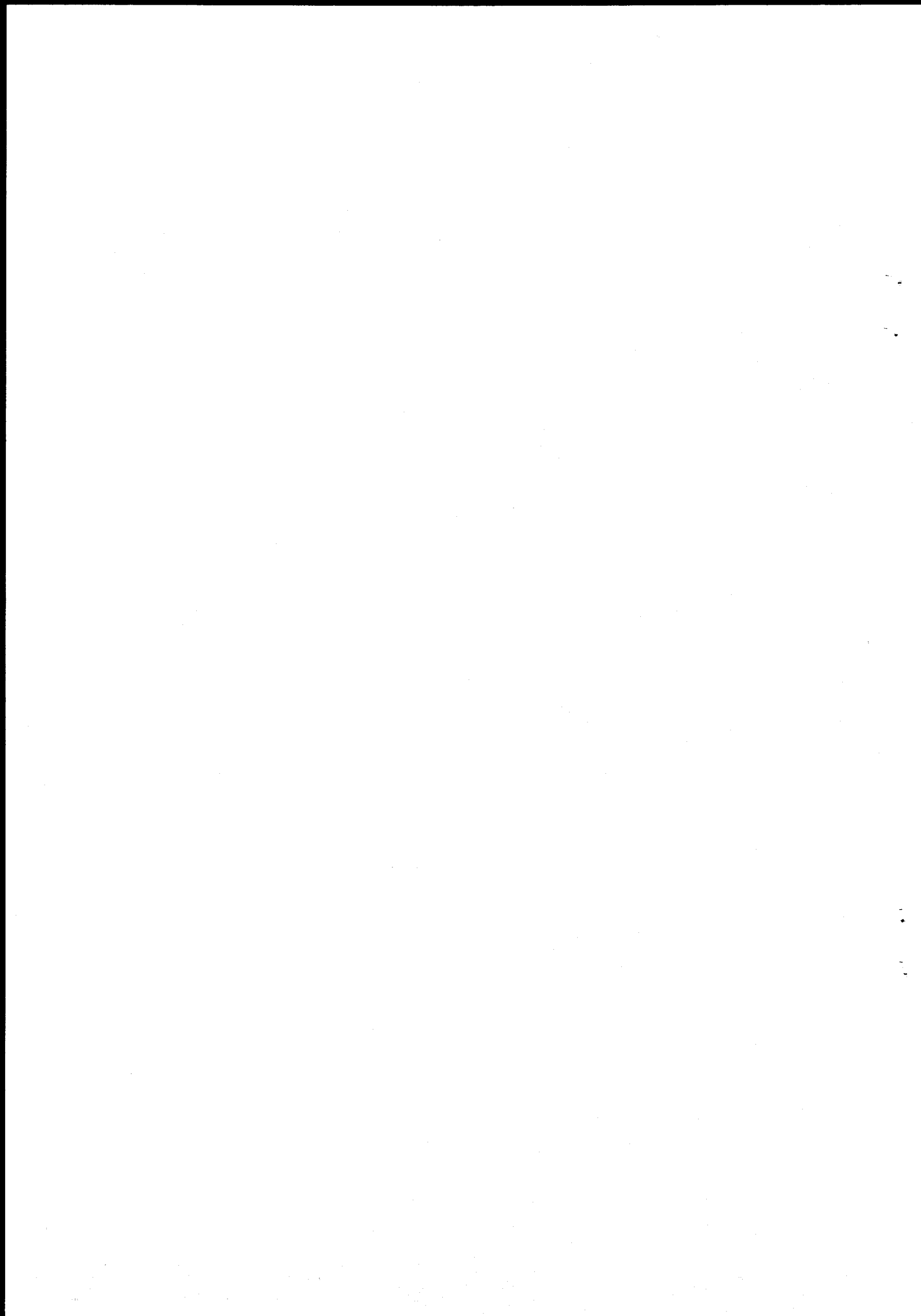


VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: S 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 301 Pág. 369 Acta

En Montevideo, Uruguay

hoy día Veintidós de Agosto, provincia de

del dos mil El que suscribe, Jefe de Registro Civil ex-

tiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Ramiro Bardina Alfaya

Sexo: Masculino Estado Civil: Casado Edad: Setenta y cuatro años

Nombres y Apellidos del padre: Juan Bardina

Nombres y Apellidos de la madre: Eulalia Alfaya

Lugar del fallecimiento: Montevideo Fecha: Veintidós

de Agosto del dos mil El Conyuge so-

breviviente se llama: Susana Andrade

Causa de la muerte: Por Miguel Andrade Causa: Frotura

Solicitó esta inscripción: Betty Aracely Revelo Morales

de Identidad Nº 171414048-8 domiciliada en Las Orquídeas N° 2 L. Villa 15.

OBSERVACIONES:

Cédula del fallecido # 100 038518-5 ticked # 069713 Páx 1142925

Se ha llenado el libro de defunciones y se ha inscrito en el libro de registro civil

FIRMAS: [Signature]

№А 1100634

7



09

0.00

REGISTRO CIVIL
Municipio
CANTON
2
301

9

[illegible][illegible][illegible][illegible]

USD. 0.5

Nº A 517990

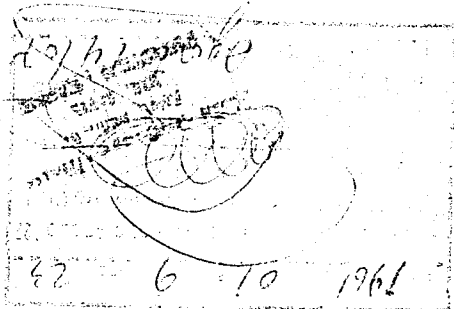


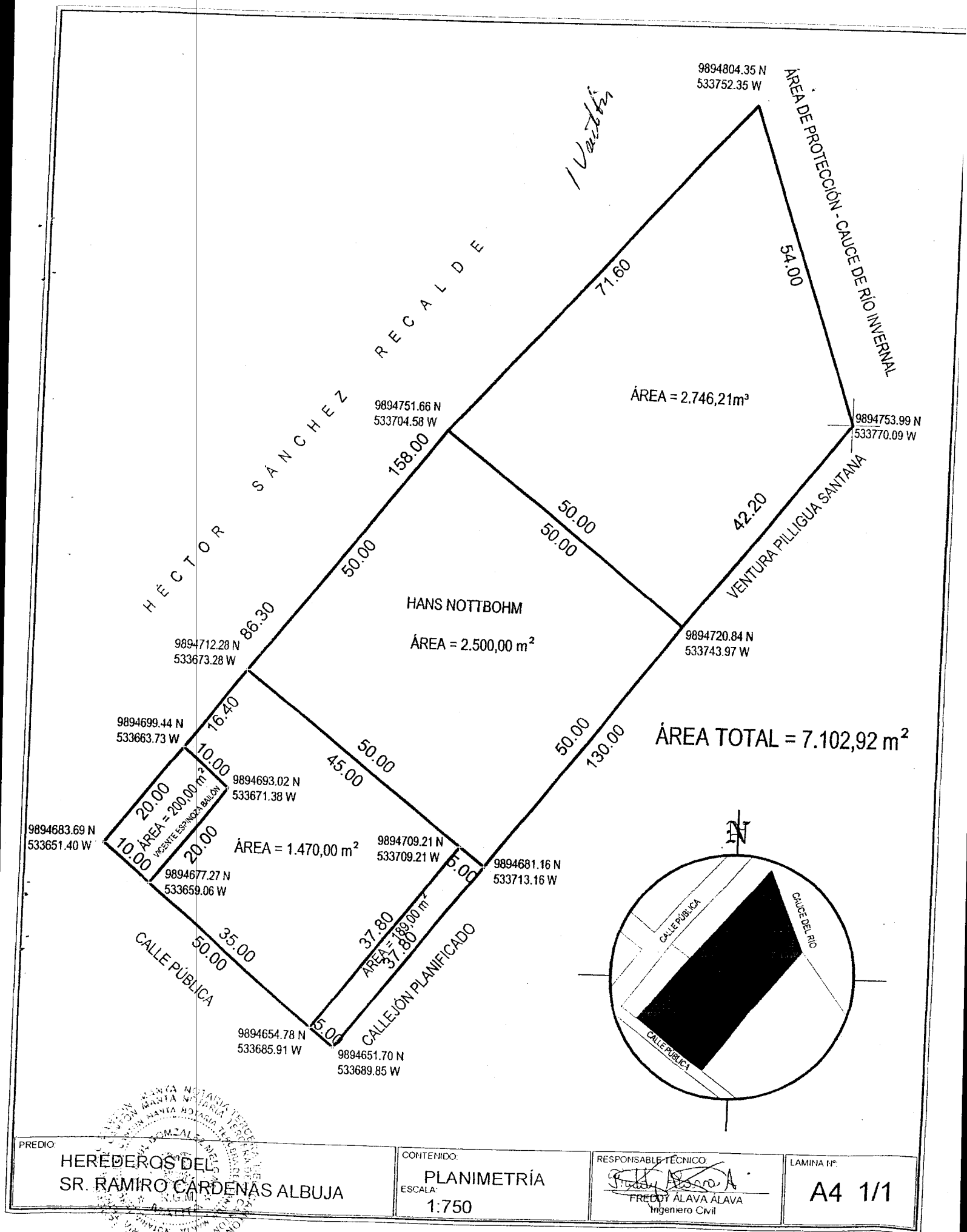
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACION Y CEDULACION



COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	DEFU.
-------	--------	-------







GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

Nº 9992181

ESPECIE VALORADA

USD 1:00

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CARDENAS ALBUJA RAMIRO
Por Consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 1 de noviembre del 20 12

VALIDA PARA LA CLAVE

2061504000 CALLE 125 VIA AEROPUERTO P. LOS ESTEROS

2061502000 AVENIDA 104 B. LA SIRENAP. LOS ESTEROS

4030604000 VIA SAN MATEO

1071205000 AVE. M-1 B. PERPETUO SOCORRO IMD.CEMENTERIO NUEVO MANTA

2061541000 LT. 12 LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

Manta, uno de noviembre del dos mil doce





DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 9995009

USD 1.00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 31 de octubre de 2012

No. Electrónico: 8237

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-15-02-000

Ubicado en: AVENIDA 104 B. LA SIRENAP. LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2746,92 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CARDENAS ALBUJA RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 76913,76

CONSTRUCCIÓN: 7665,57

84579,33

Son: OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrin S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.



Impreso por: MARIS REYES 31/10/2012 17:59:55



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 9995010

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 9995010

USD: 1.00

Fecha: 31 de octubre de 2012

No. Electrónico: 8209

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-15-04-000

Ubicado en: CALLE 125 VIA AEROPUERTO P. LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 1470,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CARDENAS ALBUJA RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	41160,00
CONSTRUCCIÓN:	19991,76
	61151,76

Son: SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y UN DOLARES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.

Impreso por: MARIS REYES 31/10/2012 15:29:34



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS No. Certificación: 9991029

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

M- 9991029

No. Electrónico: 4634

Fecha: 21 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-07-12-05-000

Ubicado en: AVE. M-1 B. PERPETUO SOCORRO IMD.CEMENTERIO NUEVO MANTA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 792,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1000385185

CARDENAS ALBUJA RAMIRO Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

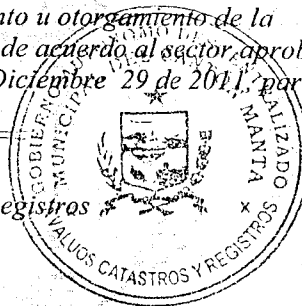
TERRENO:	221760,00
CONSTRUCCIÓN:	64723,06
	286483,06

Son: DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES DOLARES CON SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arg. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: MARIS REYES 21/06/2012 9:01:55



MUNICIPALIDAD DE MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS



No. Certificación: 997208

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 5386

Fecha: 16 de julio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

Especie Valorada
El Predio de la Clave: 4-03-06-04-000

\$ 1,00 Ubicado en: VIA SAN MATEO

0084816 Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 2000,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
	CARDENAS ALBUJA RAMIRO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

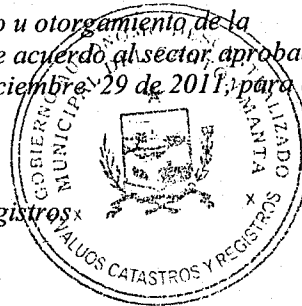
TERRENO:	50000,00
CONSTRUCCIÓN:	11672,82
	61672,82

Son: SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros



Impreso por: DELY CHAVEZ 16/07/2012 17:10:49

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

(centésimas)

DE AVALUOS, CATASTROS Y REGISTROS No. Certificación: 9991030

CERTIFICADO DE AVALÚO

ESPECIE VALORADA

USD 1.00

9991030

Fecha: 21 de junio de 2012

No. Electrónico: 4637

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-06-15-41-000

Ubicado en: LT. 12 LA FLORITA PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 160,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

CARDENAS ALBUJA RAMIRO Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 4480,00

CONSTRUCCIÓN: 19206,01

23686,01



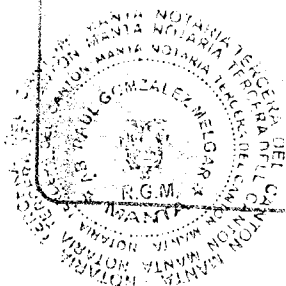
Son: VEINTITRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES CON UN CENTAVOS

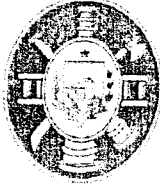
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Atq. Daniel Ferrín S.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 21/06/2012 9:46:17





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 228724

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: 1000385185
NOMBRES: CARDENAS ALBUJA RAMIRO
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: VIA SAN MATEO, AVE. M-1 S/N, CALLE 125, AVDA. 104 Y LA FLORITA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 228139
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 07/11/2012 11:07:15

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

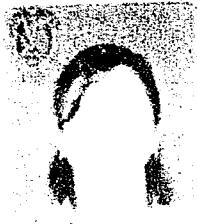
3.00

VALIDO HASTA: Martes, 05 de Febrero de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

(contingente)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

103-0017
NÚMERO

1303681712
CÉDULA

CARDENAS ANDRADE TATIANA

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
MANTA	ZONA
PARROQUIA	



SE PRESENTA A VOTAR EN LA JUNTA

[Handwritten signature]



0853720

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/06/2004

377-0016
NÚMERO

1304326992
CÉDULA

CARDENAS ANDRADE LEONARDO

MANABI	MANTA
PROVINCIA	CANTÓN
MANTA	ZONA
PARROQUIA	



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100055566-8**

ANDRADE BATEO SUSANA MARIA ADELINADORA
MANABI/DOLIVAR/GALCETA
24 MAYO 1942
001-0206-01233-F
MANABI/CHONE
CHONE 1942

Susana J. Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **0674835**

ANDRADE BATEO SUSANA MARIA ADELINADORA
MANABI/DOLIVAR/GALCETA
24 MAYO 1942
001-0206-01233-F
MANABI/CHONE
CHONE 1942

Susana J. Andrade

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130398475-9**

CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
PORTOVIJEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TRUJILLO ILLINGWORTH ALFONSO JOSE

Maria Gabriela Cardenas

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **130398475-9**

CARDENAS ANDRADE MARIA GABRIELA
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI
PORTOVIJEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1962-05-28
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
TRUJILLO ILLINGWORTH ALFONSO JOSE

Maria Gabriela Cardenas

REPÚBLICA DEL ECUADOR

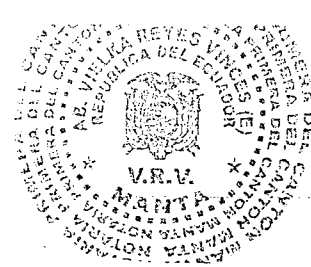
Ministerio de Justicia y Equidad

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2477782

(autógrafo)



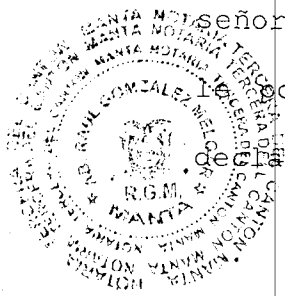
NUMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS UNO (4701)

PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA SEÑORITA ELIZABETH CARDENAS
ANDRADE.- A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA MARÍA AUXILIADORA
ANDRADE BAIRD.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves
dieciséis de agosto del año dos mil doce, ante mi Abogada
Vielka Reyes Vences, Notaria Pública Primera Encargada del
cantón, comparece la señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE,
portadora de la cédula de ciudadanía No. 130526802-9, de
estado civil soltera ecuatoriana, mayor de edad, con
domicilio en la ciudad El Cairo, Egipto y ocasionalmente en
Manta, con capacidad legal para contratar y obligarse, a
quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su
cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en el objeto y
resultado de esta escritura de "PODER GENERAL", a cuyo
otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia
libertad y conocimiento, para lo cual me entrega una minuta
cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
que conste un PODER GENERAL, que se determina al tenor de
las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.-

Comparece al otorgamiento del presente Poder General, la
señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, a quien en adelante se
le podrá llamar simplemente LA MANDANTE o PODERDANTE; y,
declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil



soltera, mayor de edad y domiciliada en Manta.- SEGUNDA:

ANTECEDENTES.- Por medio de este instrumento público la señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cero cinco cinco seis ocho guion ocho, domiciliada en la ciudad El Cairo, Egipto, TERCERA: PODER GENERAL.- La señorita ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, en forma libre y voluntaria, confiere Poder General, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, portadora de la cédula de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cero cinco cinco cinco seis ocho guion ocho, domiciliada en la ciudad de Manta, para que en su nombre y representación, intervenga en los siguientes actos: a) administre todos sus bienes sean estos muebles e inmuebles, b) Adquiera y compre a su nombre cualquier título sobre bienes muebles e inmuebles; c) Adquiera y compre a su nombre bienes muebles e inmuebles en el territorio ecuatoriano. d) Para que dé en arriendo y asimismo cobre los cánones de arrendamientos de sus propiedades. e) para que constituya compañías o sociedades jurídicas de cualquier naturaleza en el Ecuador. f) Para que realice todo tipo de trámite en las empresas públicas del Ecuador, g) Para que abra cuentas corrientes o de ahorros en las instituciones financieras del Ecuador. h) Para que comparezca ante cualquier notaria pública del Ecuador a la celebración de

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL

CECULA DE CIUDADANIA No. 130526802-9
CARDENAS ANDRADE ELIZABETH
MANABI/MANTA/MANTA
26 ABRIL 1967
FECHA DE NACIMIENTO 002 0294 00694 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1967



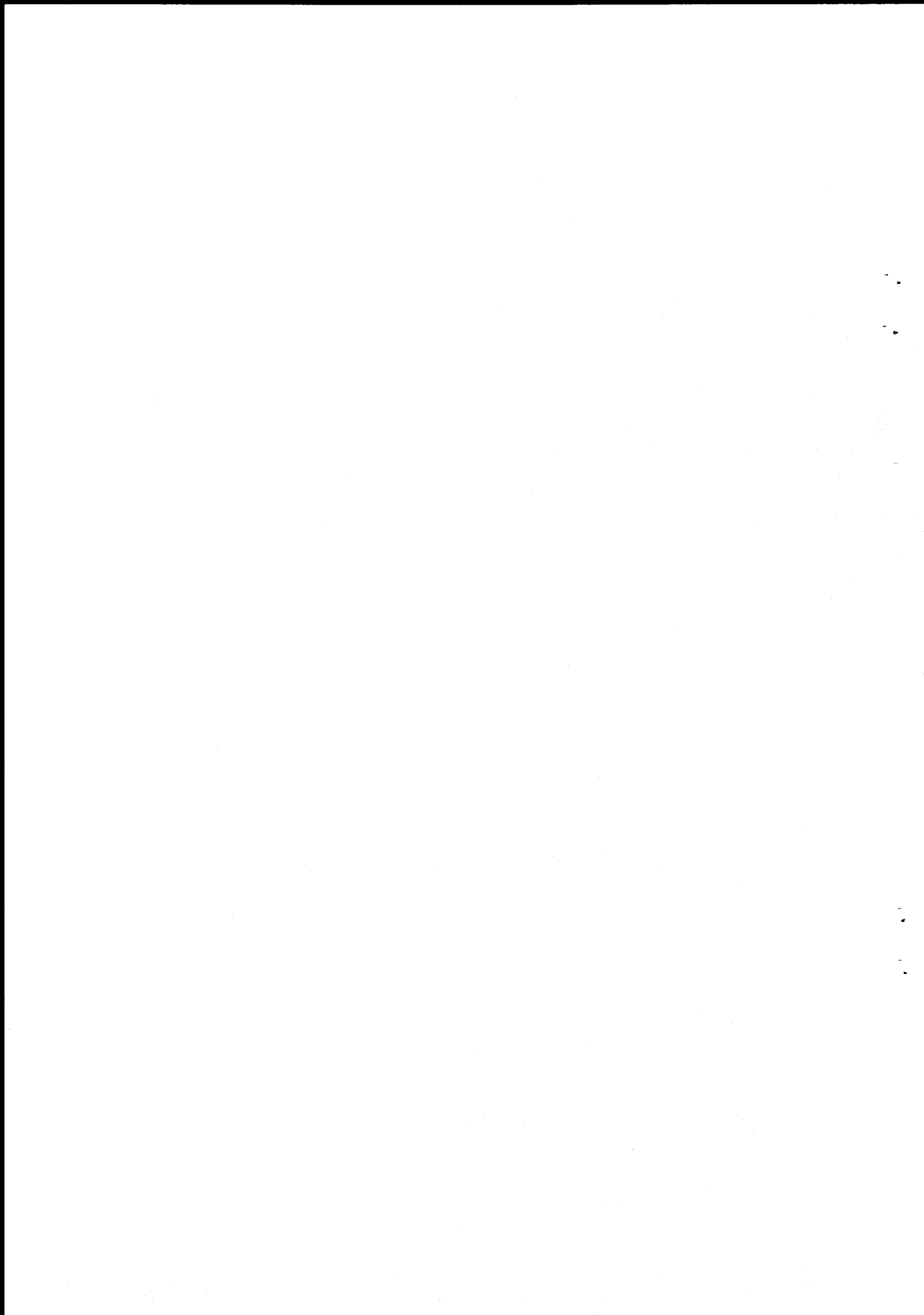
Elizabeth Cardenas Andrade
Firma del Registrado



(continúa)

ECUATORIANA***** V4343V4442
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
RAMIRO CARDENAS ALBUJA
SUSANA ANDRADE BAIRD
MANTA 20/12/2007
20/12/2015
FECHA DE CALIFICACION
FORMA: REN 0704737
Mnb







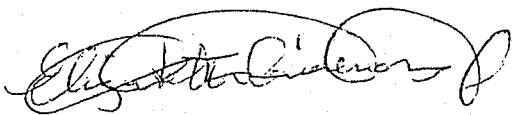
escrituras públicas de partición de bienes muebles e inmuebles y acepte para la mandante los bienes que le correspondan en la sucesión dejada por su difunto padre señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA. i) Para que la represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial, que pudiera presentarse en el futuro, contestará demandas o las propondrá y continuará el juicio hasta su conclusión en cualquier instancia, referente en defensa de los intereses de la mandante; j) Para que proceda a vender los bienes muebles e inmuebles de su propiedad a cualquier persona que esté interesada en adquirirlos, k) Para que proceda a levantar patrimonio familiar, a hipotecar, a donar, a constituir prohibición de enajenar sobre los bienes de su propiedad. l) Para que realice rectificación de linderos, de medidas, aceptación de compraventas, contratos de resciliación; m) Para que suscriba convenios de mutuo acuerdo o convenios transaccionales; n) Para que celebre escrituras de promesas de venta sobre los bienes de su propiedad.; y, en fin la Mandataria queda facultada por las atribuciones del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Codificado; así como queda facultada para celebrar cualquier otro contrato o convenio que no este descrito en los numerales anteriores, y que la falta de especificación no obstaculice el cumplimiento de este mandato.- QUINTO:



LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá anteponer y agregar las demás formalidades de estilo y los documentos habilitantes para la completa validez y perfeccionamiento

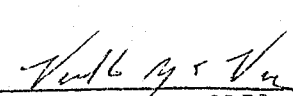
DOY FE
LA SE
LA S
NO
0

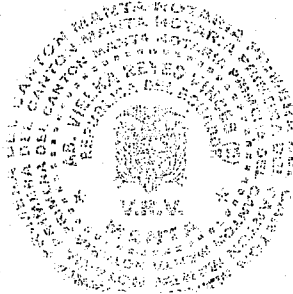
del presente instrumento público.- Minuta firmada por el Abogado Félix Lucas Anchundia, con matrícula No.1126 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



ELIZABETH CARDENAS ANDRADE

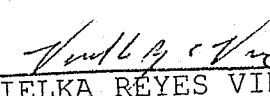
C.C. No. 130526802-9


LA NOTARIA ENCARGADA
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECISIÉS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN TRES FOJAS UTILES



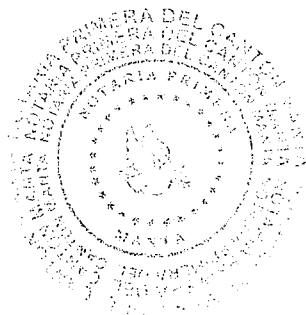

AB. VIELKA REYES VENCES
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)
Ab. Vielka Reyes Vences
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



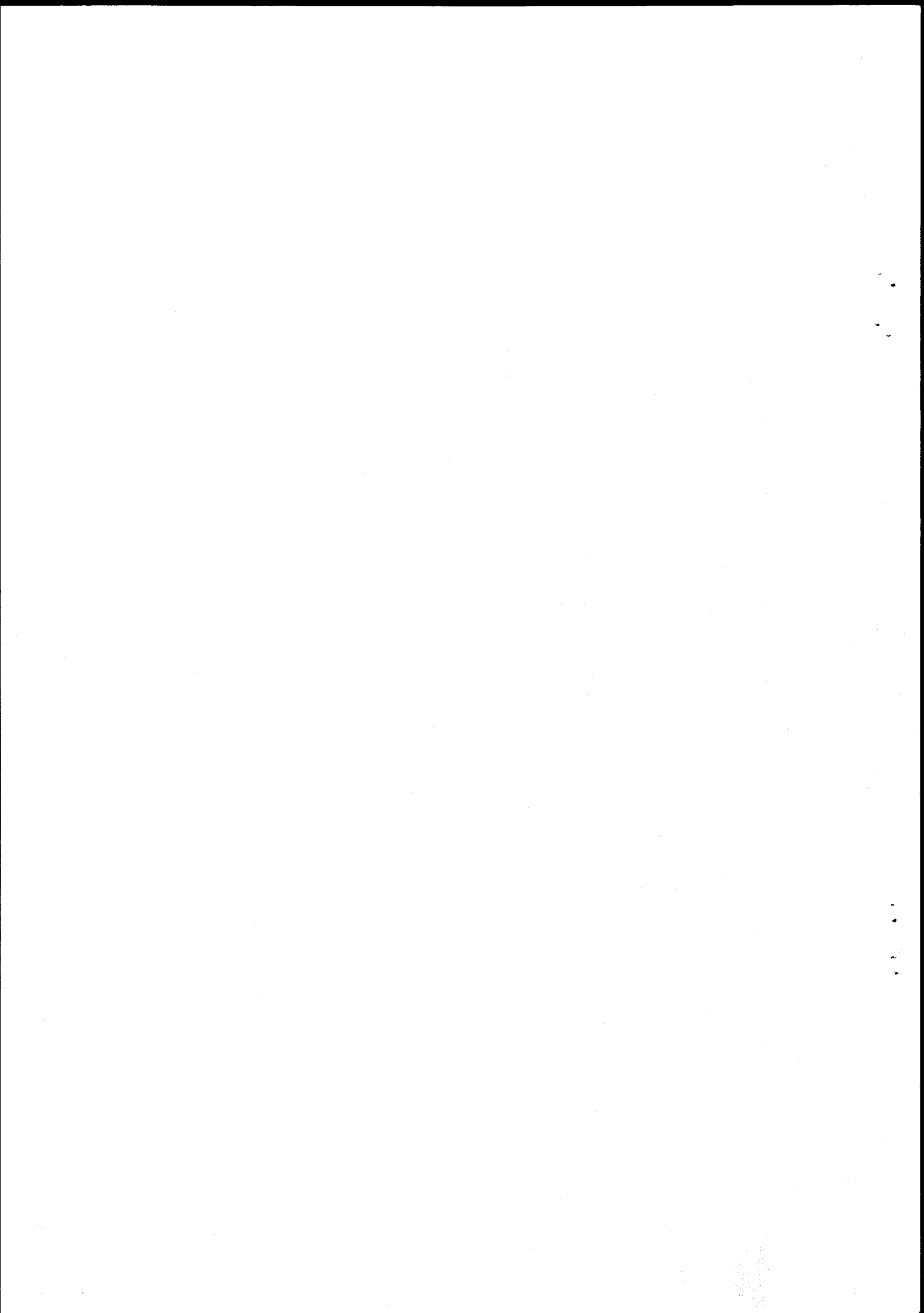
/Treinta y uno)

DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE OTORGA
LA SEÑORITA ELIZABETH CARDENAS ANDRADE, A FAVOR DE
LA SEÑORA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD,
NO HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA,
07 DE NOVIEMBRE DEL 2012.- *g*

Elsye Cárdenas Menéndez
Ab. *Elsye Cárdenas Menéndez*
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador



muclhos

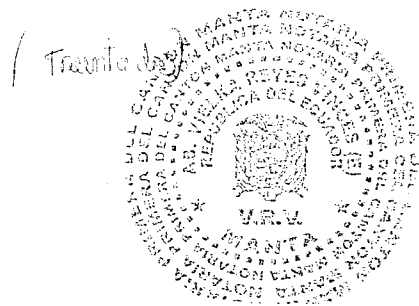
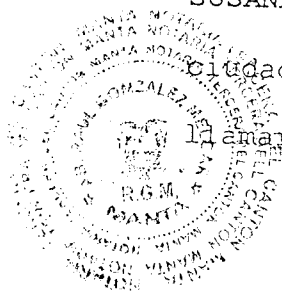


NOUMERO: CUATRO MIL SETECIENTOS (4700)

PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA SEÑORITA SUSANA CARDENAS ANDRADE.- A FAVOR DE LA SEÑORA SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD.-

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves dieciséis de agosto del año dos mil doce, ante mi Abogada Vielka Reyes Vines, Notaria Pública Primera Encargada del cantón, comparece la señorita SUSANA CARDENAS ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130496471-9, de estado civil soltera ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad Londres, Reino Unido y ocasionalmente en Manta, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quien de conocerle personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER GENERAL", a cuyo otorgamiento procede por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, para lo cual me entrega una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una que conste un PODER GENERAL, que se determina al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento del presente Poder General, SUSANA CARDENAS ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía No. 130496471-9, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA MANDANTE o PODERDANTE; y, declara ser

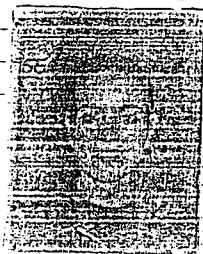


de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, mayor de edad y domiciliada en Manta.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por medio de este instrumento público la señorita SUSANA CARDENAS ANDRADE, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, portadora de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cero cinco cinco cinco seis ocho guion ocho, domiciliada en la ciudad Londres, Reino Unido, TERCERA: PODER GENERAL.- La señorita SUSANA CARDENAS ANDRADE, en forma libre y voluntaria, confiere Poder General, amplio y suficiente cuan en derecho se requiere a favor de la señora SUSANA MARÍA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, portadora de la cédula de la cédula de ciudadanía número uno cero cero cero cinco cinco cinco seis ocho guion ocho, domiciliada en la ciudad El Cairo, Egipto y ocasionalmente en Manta, para que en su nombre y representación, intervenga en los siguientes actos: a) administre todos sus bienes sean estos muebles e inmuebles, b) Adquiera y compre a su nombre cualquier título sobre bienes muebles e inmuebles; c) Adquiera y compre a su nombre bienes muebles e inmuebles en el territorio ecuatoriano. d) Para que dé en arriendo y asimismo cobre los cánones de arrendamientos de sus propiedades. e) para que constituya compañías o sociedades jurídicas de cualquier naturaleza en el Ecuador. f) Para que realice todo tipo de trámite en las empresas públicas del Ecuador, g) Para que abra cuentas corrientes o de ahorros en las instituciones financieras del

(Treinta Tres)

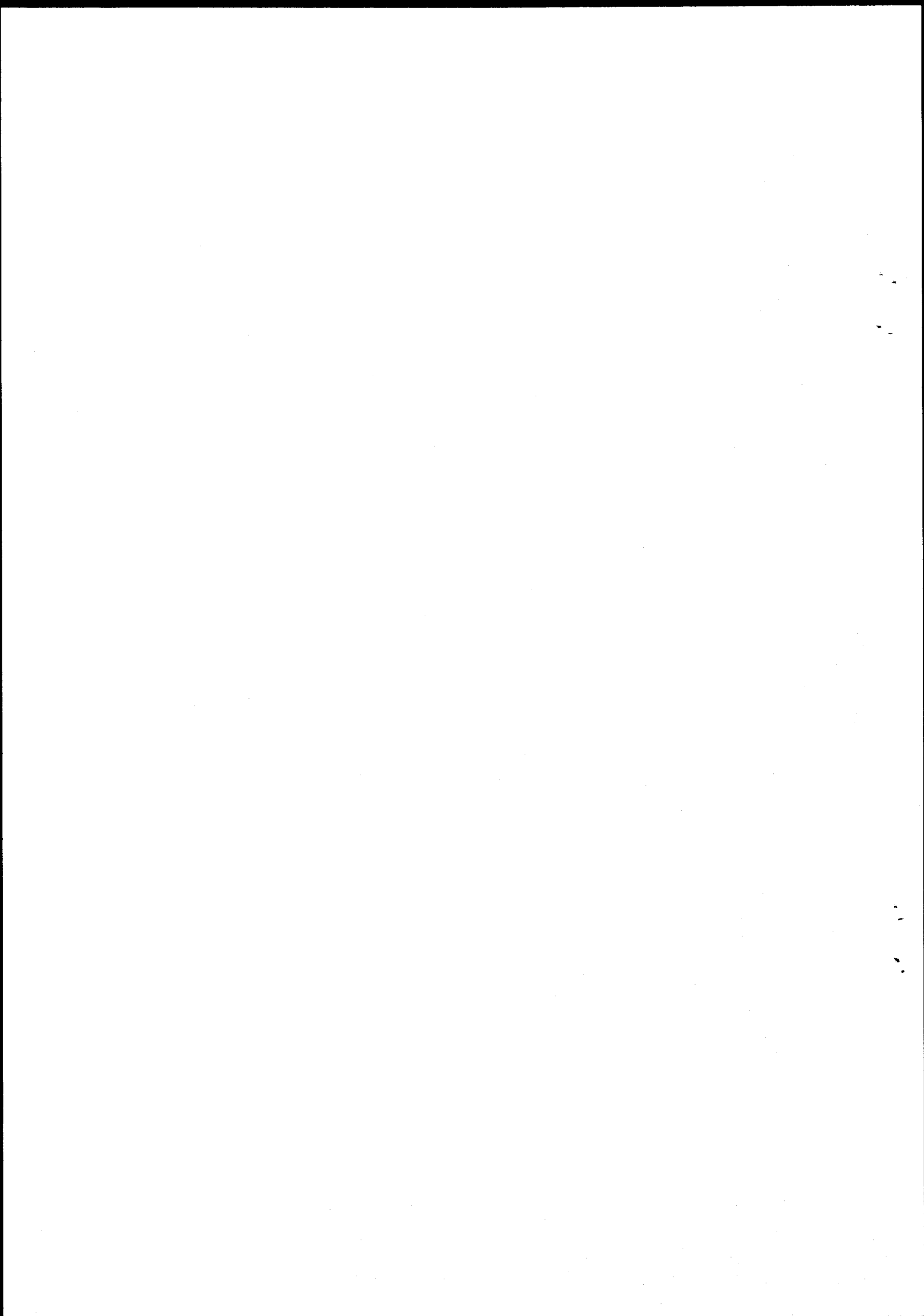
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO, IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN
CREDENCIAL CIUDADANÍA 130496474-9
CARREÑAS ANDRADE SUSANA
24 MAYO 1973
MANTUA / MANTUA
02 152 01103
MANTUA / MANTUA
MANTUA 73

[Handwritten signature]

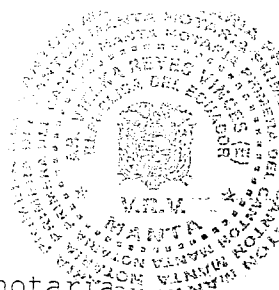


EQUATORIANA ***** 833331222
CÓDIGO
SUPERIOR ESTUDIANTE
RAHIBO CARDEÑAS
SUSANA ANDRADE
NÚMERO 14/11/91
FECHA DE EXPIRACIÓN 11/11/2002
TORNANTE 853715

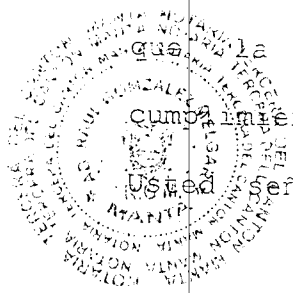




(Traducción)



Ecuador. h) Para que comparezca ante cualquier notaría pública del Ecuador a la celebración de escrituras públicas de partición de bienes muebles e inmuebles y acepte para la mandante los bienes que le correspondan en la sucesión dejada por su difunto padre señor RAMIRO CARDENAS ALBUJA. i) Para que la represente en cualquier asunto judicial o extrajudicial, que pudiera presentarse en el futuro, contestará demandas o las propondrá y continuará el juicio hasta su conclusión en cualquier instancia, referente en defensa de los intereses de la mandante; j) Para que proceda a vender los bienes muebles e inmuebles de su propiedad a cualquier persona que esté interesada en adquirirlos, k) Para que proceda a levantar patrimonio familiar, a hipotecar, a donar, a constituir prohibición de enajenar sobre los bienes de su propiedad. l) Para que realice rectificación de linderos, de medidas, aceptación de compraventas, contratos de resciliación; m) Para que suscriba convenios de mutuo acuerdo o convenios transaccionales; n) Para que celebre escrituras de promesas de venta sobre los bienes de su propiedad.; y, en fin la Mandataria queda facultada por las atribuciones del artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Codificado; así como queda facultada para celebrar cualquier otro contrato o convenio que no este descrito en los numerales anteriores, y que la falta de especificación no obstaculice el cumplimiento de este mandato.- QUINTO: LA DE ESTILO.- Usted Señor Notario, se servirá anteponer y agregar las

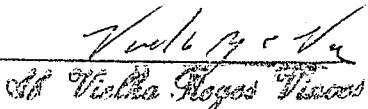


demás formalidades de estilo y los documentos habilitantes para la completa validez y perfeccionamiento del presente instrumento público.- Minuta firmada por el Abogado Félix Lucas Anchundia, con matrícula No.1126 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-



SUSANA CARDENAS ANDRADE

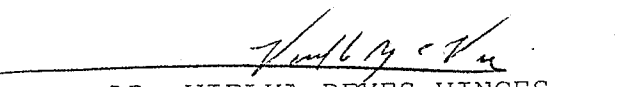
C.C. No. 130496471-9

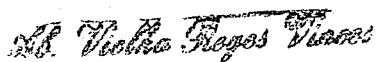

AB. Vielka Reyes Vences



LA NOTARIA ENCARGADA
DOY FE: QUE LA ESCRITURA PUBLICA QUE ANTECEDE SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECISIES DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN TRES FOJAS UTILES




AB. VIELKA REYES VENCES
LA NOTARIA PRIMERA DE MANTA (E)

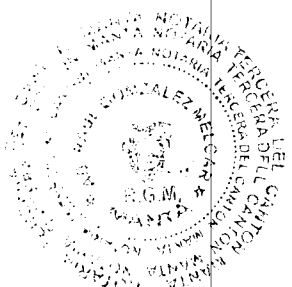
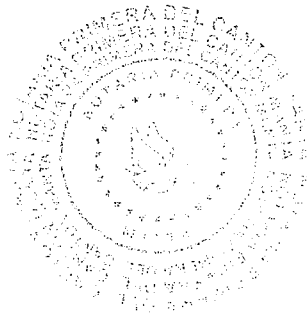

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

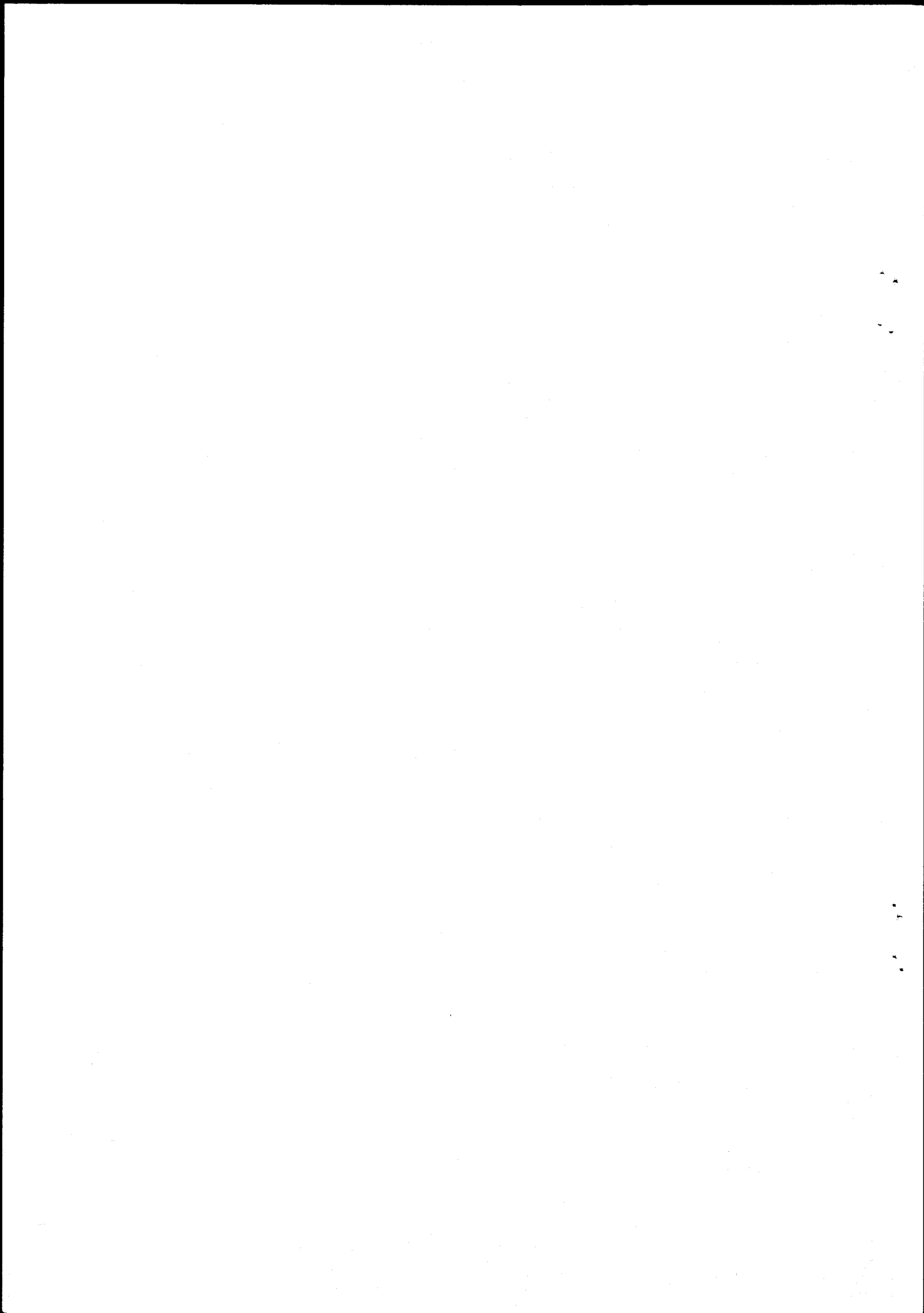


/ Treinta y cinco)

DOY FE.- QUE EL PRESENTE PODER GENERAL, QUE OTORGA
LA SEÑORITA SUSANA CARDENAS ANDRADE, A FAVOR DE LA
SEÑORA SUSANA MARIA AUXILIADORA ANDRADE BAIRD, NO
HA SIDO REVOCADO HASTA LA PRESENTE FECHA. MANTA, 07
DE NOVIEMBRE DEL 2012.- *af*

Elsye Cedeño
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Primera Encargada
Manta - Ecuador







ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N° N° 6022081

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO
02 2004

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RUC, C.I. O PASAPORTE 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
CARDENAS ANDRADE TATIANA 12036141-2 300320238524 500057380

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHÍCULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
JOYAS	462	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	473	483	
OBRAS DE ARTE	464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	476	486	
Subtotal (Suma del 481 al 487)				499

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACREENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

612 622 632 642 652 662
613 623 633 643 653 663
604 614 624 634 644 654 664
605 615 625 635 645 655 665
606 616 626 636 646 656 666
607 617 627 637 647 657 667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES 638 648 668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699 699 4.495.12
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA N° RUC N° COMPROBANTE MONTO TOTAL PAGADO CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701 711 721 731 741 751
702 712 722 732 742 752
703 713 723 733 743 753
704 714 724 734 744 754
705 715 725 735 745 755
706 716 726 736 746 756
707 717 727 737 747 757
708 718 728 738 748 758
RESTO DE GASTOS 739 759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
800 GASTOS DE FUNERALES
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA N° RUC N° COMPROBANTE MONTO TOTAL PAGADO CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801 811 821 831 841 851
802 812 822 832 842 852
803 813 823 833 843 853
804 814 824 834 844 854
805 815 825 835 845 855
806 816 826 836 846 856
807 817 827 837 847 857
808 818 828 838 848 858
RESTO DE GASTOS 839 859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS
NO. CONSECUTIVO: 999 DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS que Receipta: KFERNADEZ Firma de:
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE
CÓDIGO DEL TRIBUTO PERÍODO FISCAL MES AÑO MONTO TOTAL PAGADO CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA
01 PORCIÓN RECIBIDA (casillero 999) 911 921 931 941 951
02 912 922 932 942 952
03 PORCIÓN ASUMIDA HERENCIAS (casillero 997) 913 923 933 943 953
04 PORCIÓN ASUMIDA DONACIONES (casillero 998) 914 924 934 944 954
ESTO DE TRIBUTOS 935 955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
994 CUOTA LIQUIDA (casillero 999) 994
CÓDIGO TIPO DE DEUDA NOMBRE DEL ACREEDOR MONTO TOTAL PAGADO CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA
96 Oficina: AV. 24 DE MAYO 916 MALECON, ETE. BANCO CENTRAL-MEZAN 926 936 946
97 917 927 937 947
98 918 928 938 948
ESTO DE DEUDAS 929 949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
Subtotal 994 + 995 996
TOTAL DEDUCIBLES
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998
COTA O PORCIÓN LIQUIDA 899 - 997 - 998 999 4.495.12
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL
MBRE: C.I.N° 1202261577
Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente patrimonio, que se tomará como OCULAR DE BIENES HEREDADOS Y DONACIONES
SRI
ANEXO A LAS SUCESIONES - SRI

No. 500057380

LIBRO 108
CIÓN N° 0604

IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACION DE LA DECLARACION

101	MES	102	AÑO	104	No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
-----	-----	-----	-----	-----	---------------------------------

IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)									
---	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN									
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO,
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos,
por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 96 de la L.F.T.I.)

DATA/NO. DE INSCRIȚIA

MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO

808	NC 71
-----	-------

2.

910	N/C N
-----	-------

0.

912'	14C No
------	--------

1111

874	AC14
-----	------

2.1.1

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución 9170104 DGER - 0177 - A29/03/04

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

Treinta ocho
Nº 6019627

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 02 107 AÑO 2004

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RUC, C.I. O PASAPORTE 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
CARDENAS ANDRADE SUSANA 130496471-9 300370258531 500062446

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 Santa-Ecuador	311 2061502000	321 4.210.59	331 10%	341 421.05
302 Santa-Ecuador	312 1041205000	322 14.843.66	332 10%	342 1484.37
303 Santa-Ecuador	313 2061541000	323 1003.23	333 10%	343 100.32
304 Santa-Ecuador	314 2061504000	324 1394.54	334 10%	344 139.46
305 Santa-Ecuador	315 4030604000	325 1.143.90	335 10%	345 114.39
306 Santo Domingo-Ecuador	316 5843	326 7.254.00	336 10%	346 725.40
307 Santo Domingo-Ecuador	317 6250	327 1.144.00	337 10%	347 114.40
308 Santo Domingo-Ecuador	318 6255	328 1.328.00	338 10%	348 132.80
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399 4.028.22

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401 Nissan Automovil Sedan	411 HCY 0182	421 1.250.00	431 10%	441 125.00
402 Chevrolet Camioneta Pick-up	412 HCH 0528	422 1.459.00	432 10%	442 145.90
403 Toyota Automovil Sedan	413 GJU 0391	423 1.460.00	433 10%	443 146.00
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE VEHICULOS		429		449
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489 466.90

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481
JOYAS	462	472	482
SEMOVIENTES/GANADO	453 N° DE CABEZAS	473	483
OBRAS DE ARTE	464	474	484
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485
OTROS NO ESPECIFICADOS	456 DESCRIPCIÓN	476	486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467	487
Subtotal (Suma del 481 al 487)			

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRECENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS		540		560	
Subtotal (Suma del 551 al 560)				599	

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

602 612 622 632 642 652 662
603 613 623 633 643 653 663
604 614 624 634 644 654 664
605 615 625 635 645 655 665
606 616 626 636 646 656 666
607 617 627 637 647 657 667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TITULOS VALORES 638 648 668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698 699 4495.12
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA N° RUC N° COMPROBANTE MONTO TOTAL PAGADO CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA
701 711 721 731 741 751
702 712 722 732 742 752
703 713 723 733 743 753
704 714 724 734 744 754
705 715 725 735 745 755
706 716 726 736 746 756
707 717 727 737 747 757
708 718 728 738 748 758
RESTO DE GASTOS 739 759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
800 GASTOS DE FUNERALES
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA N° RUC N° COMPROBANTE MONTO TOTAL PAGADO CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA
801 811 821 831 841 851
802 812 822 832 842 852
803 813 823 833 843 853
804 814 824 834 844 854
805 815 825 835 845 855
806 816 826 836 846 856
807 817 827 837 847 857
808 818 828 838 848 858
RESTO DE GASTOS 839 859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
SERVICIO DE RENTAS INTERMEDIARIAS
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS
INFORMACIÓN DE RECEPCIÓN DEL ANEXO DEL FORMULARIO 1
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE
CÓDIGO DEL TRIBUTO PERÍODO FISCAL MES AÑO MONTO TOTAL PAGADO CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA
901 Fecha Recepción: 08-08-91 910 07 PTOVINC 921 MANAB 931 Regional: REGIONAL MANABÍ 941 951
902 912 922 932 942 952
903 No. Consecutivo: 08613 913 10734 923 In-Luna 933 que Recpta. HEREDANDE 943 953
904 914 924 934 944 954
RESTO DE TRIBUTOS 935 955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
DEUDAS HEREDITARIAS
(-) CÓDIGO TIPO DE DEUDA TIPO DE DEUDA NOMBRE DEL ACREEDOR MONTO TOTAL PAGADO CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA VALOR PORCIÓN ASUMIDA
906 916 926 USD. 936 0.00 946
907 (-) PORCIÓN ASUMIDA DE DEUDAS HEREDITARIAS 917 927 USD. 937 0.00 947
908 918 928 USD. 938 495.12 948
RESTO DE DEUDAS 929 949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
TOTAL DEDUCIBLES AV. 24 DE MAYO Y MALECON, EDIF. BANCO CENTRAL MEZANINE Subtotal 994 + 995 996
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996 997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES 998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998 999 4495.12
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)
FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: C.I. N°
Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo; sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acréscimo patrimonial, que se tomará como ACRECIMIENTO DE ACERVO
SRI
ANEXO DE SUCESIONES - SRI

MULARIO 108
RESOLUCIÓN N° 0604

**IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO**

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	ME9	102	AÑO	104	No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
-----	-----	-----	-----	-----	---------------------------------

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 130496441-9001	202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CARDENAS ANDRADE SUSANA		203	Ciudad Londres			
204	PARTICULAR -	205	CALLE PRINCIPAL -	206	NÚMERO -	207	INTERSECCIÓN -	208	TÉLEFONO -

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARTIDO/QUILA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN
						216	TÉLFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

117	RUC. CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)						
	1000388185				CARDENAS ALBUJA RAMIRO						
119	ESTADO CIVIL	220	Nº. HEREDENOS	221	Nº. LEGATARIOS	222	TESTAMENTO	SI	NO	223	Nº.
	CASADO		5		-		-				-
124	FECHA DE FALLECIMIENTO	AÑO	MES	DÍA	225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO	AÑO	MES	DÍA	226	NOTARÍA
		2006	02	25		-	-	-	-		CANTÓN
27	RUC (SUCESIÓN INDIVISA)			228	DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)						
	-				-						

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

30	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)				231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS				232	CIUDAD			
31	PAÍS/PROVINCIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		237	TELÉFONO	
38	ESTADO CIVIL			239	No. DONATARIOS			240	No. DONANTES			243	No.	
42	FECHA DE ESCRITURA			AÑO	MES	DÍA	245	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN		

00 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
GOBIERNO Y PERSONALES	311	---	---
		AVALÚO COMERCIAL TOTAL	
BIENES INMUEBLES	312	40,282.26	40,282.26
VEHÍCULOS	313	4,667.70	4,667.70
ENAJENACIÓN, OBRAS DE ARTE Y JOYAS		---	---
BIENES EN EFECTIVO		---	---
PREFERENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	314	---	---
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	315	---	---
BIENES NO ESPECIFICADOS	318	---	---
		SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338	44,949.96

00 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO		TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS		411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS		412	422
GASTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)		413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)		414	424
RECIBOS DE ALBACEA	401	FLUC DEL ALBACEA	415
		SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425	499

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)	-	497	
DEDUCCIÓN POR NUDA PROPIEDAD (332 * 40%)	-	498	

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADADA	399-499-497-498	801	4,495.19
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)		802	7,680.00
BASE IMPONIBLE 801-802		803	-
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 - %		899	-

900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PREVIO	901		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	902		
INTERES POR MORA	903		
MULTAS	904		
TOTAL PAGANDO	902 + 903 + 904		
905 US \$			

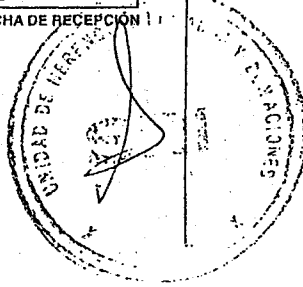
DIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

DIANTE NOTAS DE CRÉDITO

DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
N/C No.		N/C No.	
US \$		US \$	

LA 2: CONTRIBUYENTE
GRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución N° NAC-DGER2006-0798 a 01-12-06

SELOY FECHA DE RECEPCIÓN





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N° N° 6022083

IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 107 AÑO
02 2007

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RUC, CI O PASAPORTE 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
CORDERAS ANDRADE ELIZABETH 130526029 3007 0238501 50062947

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAÍS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301 Monto Ecuador	311 2061502000	321 4.210.59	331 10%	341 421.05
302 Monto Ecuador	312 1011206000	322 17.843.66	332 10%	342 1.784.37
303 Monto Ecuador	313 2061541000	323 1.003.23	333 10%	343 100.32
304 Monto Ecuador	314 2061504000	324 1.143.90	334 10%	344 114.39
305 Monto Ecuador	315 4030604000	325 1.374.54	335 10%	345 137.46
306 Guano Ecuador	316 5873	326 1.254.00	336 10%	346 125.40
307 Guano Ecuador	317 6250	327 1.144.00	337 10%	347 114.40
308 Guano Ecuador	318 6255	328 1.328.00	338 10%	348 132.80
309 RESTO DE INMUEBLES	319	329	339	349
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399 4.028.92

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401 Nissan, Automovil, Sedan	411 HEX 0182	421 1.250.00	431 10%	441 125.00
402 Chevrolet, Camioneta, Pick up	412 MCH 0578	422 1.451.00	432 10%	442 145.10
403 Toyota, Automovil, Sedan	413 CJU 0391	423 1.960.00	433 10%	443 196.00
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
409 RESTO DE VEHICULOS	419	429	439	449

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le da en la última página de este formulario.					
OTROS:					
MENAJE DE HOGAR		461		471	481
		462		472	482
JOYAS					
SEMOVIENTES/GANADO	453	Nº DE CABEZAS	463	473	483
		464		474	484
OBRAS DE ARTE					
		465		475	485
DINERO EN EFECTIVO					
OTROS NO ESPECIFICADOS	456	DESCRIPCIÓN	466	476	486
		467			487
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS					

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

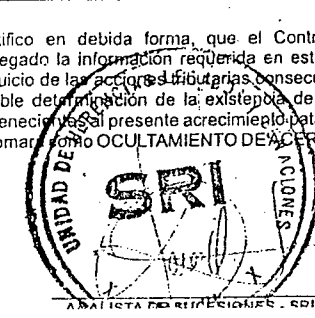
CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
510 RESTO DE ACRENCIAS FINANCIERAS	520	530	540	550	560
Subtotal (Suma del 551 al 560)					599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

(cuenta uno)

602	612	622	632	642	652	662
603	613	623	633	643	653	663
604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES						668
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 661 al 668) 698
TOTAL BIENES						699
MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 489 + 499 + 599 + 698						4.495.12
DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)						
700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
701	711	721	731	741	751	
702	712	722	732	742	752	
703	713	723	733	743	753	
704	714	724	734	744	754	
705	715	725	735	745	755	
706	716	726	736	746	756	
707	717	727	737	747	757	
708	718	728	738	748	758	
RESTO DE GASTOS						759
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 751 al 759) 799
800 GASTOS DE FUNERALES						
RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA	Nº RUC	Nº COMPROBANTE	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA	
801	811	821	831	841	851	
802	812	822	832	842	852	
803	813	823	833	843	853	
804	814	824	834	844	854	
805	815	825	835	845	855	
806	816	826	836	846	856	
807	817	827	837	847	857	
808	818	828	838	848	858	
RESTO DE GASTOS						859
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 851 al 859) 898
900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS						
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE						
CÓDIGO DEL TRIBUTO	PERÍODO FISCAL	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
Fecha Recepción: 08-08-2007	PROVINCIA: MANTUA	931	941	951		
No. Consecutivo: 0861102010711739	funcionaria que Recepciona	932	942	952		
903	913	923	933	943	953	
904	914	924	934	944	954	
RESTO DE TRIBUTOS						955
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 951 al 955) 994
DEUDAS HEREDITARIAS						
CÓDIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA	VALOR PORCIÓN ASUMIDA		
906 (-) PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES (casillero 998)		926	936	946		
907		927	937	947		
908 (=) CUOTA LÍQUIDA (casillero 999)		928	938	948		
RESTO DE DEUDAS						949
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI						Subtotal (Suma del 946 al 949) 995
Oficina: AV. 24 DE MAYO Y MALECON, PASEO PARALELO CENTRAL, MEZANINA						Subtotal 994 + 995 996
TOTAL DEDUCIBLES						
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996						997
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES						998
CUOTA O PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998						999
4.495.12						
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)				Certifico en debida forma, que el Contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias consecuentes por la posible determinación de la existencia de más bienes pertenecientes al presente acrecimiento patrimonial, que se tomarán como OCULTAMIENTO DE ACERVO		
 FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL				 ABATISTA DE RENTAS INTERNAS, SRI		

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 500062947	
FORMULARIO 108 RESOLUCIÓN N° 0604		100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN	
IMPORTANTE: SÍRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		101 MES 02	102 AÑO 2007
200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES		104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA	
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)			
201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 130526802-7001	202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Cárdenas Andrade Elizabeth	203 CIUDAD El Cairo	
204 PARROQUIA	205 CALLE PRINCIPAL	206 NÚMERO	207 INTERSECCIÓN
208	209	210	211
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)			
209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE	210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	211 CIUDAD	
212 PARROQUIA	213 CALLE PRINCIPAL	214 NÚMERO	215 INTERSECCIÓN
216	217	218	219
IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN			
217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1000385155	218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) Cárdenas Albuja Ramiro	219 ESTADO CIVIL CASADO	220 No. HEREDEROS 5
221 No. LEGATARIOS	222 TESTAMENTO	223 No. NOTARIA	224 No. CANTÓN
224 FECHA DE FALLECIMIENTO AÑO 2006 MES 05 DÍA 25	225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO AÑO MES DÍA	226	227
227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA)	228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)		
IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN			
230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE)	231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	232 CIUDAD	
233 PARROQUIA	234 CALLE PRINCIPAL	235 NÚMERO	236 INTERSECCIÓN
237	238	239	240
238 ESTADO CIVIL	239 No. DONATARIOS	240 No. DONANTES	241 No. NOTARIA
242 FECHA DE ESCRITURA AÑO MES DÍA	243 CÓDIGO TIPO DE ACTO	244	245
300 INGRESOS Y EGRESOS			
DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DINERO EN EFECTIVO	315	325	335
ACREENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338		339	4.495.12
400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)			
TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO	
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421	
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422	
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423	
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424	
DERECHOS DE ALBACEA 401 RUC DEL ALBACEA	415	425	
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426	
DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)			
SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		497	
DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 60%)		498	
DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332 * 40%)		499	
800 CÁLCULO DEL IMPUESTO			
CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801	4.495.12	
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO)	802	7.680.00	
BASE IMPONIBLE 801-802	803		
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	804		
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO			
PAGO PREVIO	901		
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 803 - 901	902		
INTERÉS POR MORA	903		
MULTAS	904	22.45	
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904	905	22.45	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	906	US \$	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO	907	US \$	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 RUC No.	909	910 RUC No.	911
909 US \$	910	911 US \$	912
912	913	914	915

COPIA 2: CONTRIBUYENTE
POLIGRÁFICA C.A. - RUC 0990158436001 - Resolución N° NAC-DGER2006-0798 a 01-12-06

SELLO Y FECHA DE RECEPCIÓN





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N° N° 6022082

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 02 107 AÑO 2007

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS Cardenas Andrade Leonardo 102 RUC, CI O PASAPORTE 130139614-2 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 3003702777 105 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 500062949

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
Subtotal (Suma del 341 al 348)				399

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
Subtotal (Suma del 441 al 448)				489

RESTO DE VEHICULOS

461	471	481
462	472	482
463	473	483
464	474	484
465	475	485
466	476	486
467	477	487
Subtotal (Suma del 481 al 487)		

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
Subtotal (Suma del 551 al 559)				609	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CASTRATAL O No PREDIAL		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/ PORCION HEREDADA, LEGADA,DONADA		VALOR PORCION	
309	QUITO - ECUADOR	319	10406200011011	329	2930.31	339	10%	349	293.03
								399	4028.22

Table with 10 columns (602-607, 612-617, 622-627, 632-637, 642-647, 652-657, 662-667) and 1 row (607-617, 622-627, 632-637, 642-647, 652-657, 662-667). Includes a handwritten note 'cuenta tres' at the top right.

RESTO DE ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299 + 399 + 499 + 599 + 699

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ÚLTIMA ENFERMEDAD

Table with 6 columns: RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA, N° RUC, N° COMPROBANTE, MONTO TOTAL PAGADO, CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA, VALOR PORCIÓN ASUMIDA. Rows 701-708.

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

800 GASTOS DE FUNERALES

Table with 6 columns: RAZÓN SOCIAL DEL EMISOR DEL COMPROBANTE DE VENTA, N° RUC, N° COMPROBANTE, MONTO TOTAL PAGADO, CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA, VALOR PORCIÓN ASUMIDA. Rows 801-808.

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

No. Consecutivo: 086130901073117366 Funcionario que Recepciona: ATER...

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE Y DEUDAS HEREDITARIAS

TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

Table with 6 columns: PORCIÓN RECIBIDA (casillero 997), CODIGO DEL TRIBUTO, PERIODO FISCAL, MONTO TOTAL PAGADO, CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA, VALOR PORCIÓN ASUMIDA. Rows 901-904.

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

DEUDAS HEREDITARIAS

Table with 6 columns: CÓDIGO TIPO DE DEUDA, MONTO TOTAL PAGADO, CUOTA/PORCIÓN ASUMIDA, VALOR PORCIÓN ASUMIDA. Rows 906-908.

RESTO DE DEUDAS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

TOTAL DEDUCIBLES

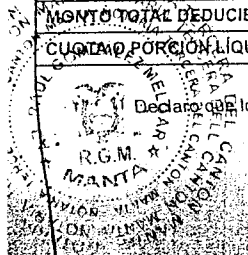
MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIA 899 + 996

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

CUOTA PORCIÓN LÍQUIDA 699 - 997 - 998

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 98 de la L.R.T.I.)

Certifico en debida forma que he entregado la información solicitada



IMPORTANTE: SÍRVASE LEER
INSTRUCCIONES AL REVERSO

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101 MES 02 102 AÑO 2007 104 No. FORMULARIO QUE SE RECTIFICA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)

201 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 130432649-2001 202 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS CARDEÑAS ANDRÉS DE JONAS 203 CIUDAD Monto 204 PARROQUIA 205 CALLE PRINCIPAL Belkiano, A. F. 206 NÚMERO 5/A 207 INTERSECCIÓN 208 TELÉFONO 9621-431

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (TUTOR, CURADOR O APODERADO)

209 CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 210 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 211 CIUDAD 212 PARROQUIA 213 CALLE PRINCIPAL 214 NÚMERO 215 INTERSECCIÓN 216 TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE) 1000385185 218 APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE) CARDEÑAS ALBUSA RALF 219 ESTADO CIVIL Casado 220 No. HEREDEROS 5 221 No. LEGATARIOS 222 TESTAMENTO 223 No. 224 FECHA DE FALLECIMIENTO 2006 08 25 225 FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO 226 No. 227 RUC (SUCESIÓN INDIVISA) 228 DENOMINACIÓN (SUCESIÓN INDIVISA)

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230 RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 231 RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 232 CIUDAD 233 PARROQUIA 234 CALLE PRINCIPAL 235 NÚMERO 236 INTERSECCIÓN 237 TELÉFONO 238 ESTADO CIVIL 239 No. DONATARIOS 240 No. DONANTES 241 No. 242 FECHA DE ESCRITURA 243 CÓDIGO TIPO DE ACTO 244 No. 245 CANTÓN

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	321	331
BIENES INMUEBLES	312	322	332
VEHÍCULOS	313	323	333
MENAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	324	334
DIREITO EN EFECTIVO	315	325	335
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	326	336
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DECRETOS Y TÍTULOS VALORES	317	327	337
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	328	338
SUBTOTAL SUMAR 331 AL 338			339

400 DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	411	421
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	412	422
IMPUESTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	413	423
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	414	424
DECRETOS DE ALDACEA	415	425
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		426

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO.
ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA

DEDUCIBLES (SOLO PARA DONACIONES)

DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332 * 80%) 497
DEDUCCIÓN POR RENTA PROPIEDAD (332 * 40%) 498

800 CÁLCULO DEL IMPUESTO

CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 801 499-499-497-498 802 499-499-497-498
DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA REVERSO) 803
BASE IMPONIBLE 801-802 804
IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * % 805

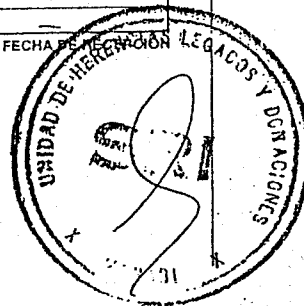
900 VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO

PAGO PRECUIVO 901
TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901 902
INTERÉS POR MORA 903
MULTAS 904
TOTAL PAGADO 902 + 903 + 904 905

MECHANIE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO

MECHANIE NOTAS DE CRÉDITO

906 N/C No. 907 N/C No. 908 N/C No. 909 N/C No. 910 N/C No. 911 N/C No. 912 N/C No. 913 N/C No. 914 N/C No. 915 N/C No.





ANEXO A DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

N° 6022078

IMPORTANTE: SERVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO

106 MES 02 107 AÑO 2004

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZÓN SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS 102 RUC, CI O PASAPORTE 103 N° DE SERIE DEL FORMULARIO AL QUE SE ANEXA 104 N° DE FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
CARDENAS ANDRADE HIRSA CARRERA 130348445-9 300370238491 300240795

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES

200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZÓN SOCIAL	N° RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
201	211	221	231	241
Subtotal				299

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	CLAVE CATASTRAL O N° PREDIO	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
Subtotal (Suma del 341 al 349)				399

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

400 MUEBLES

VEHICULOS

TIPO	PLACAS	AVALÚO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
Subtotal (Suma del 441 al 449)				489

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471	481	
JOYAS	462	472	482	
SEMOVIENTES/GANADO	463	473	483	
OBRA DE ARTE	464	474	484	
DINERO EN EFECTIVO	465	475	485	
OTROS NO ESPECIFICADOS	466	476	486	
Subtotal (Suma del 481 al 487)				509

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

500 ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

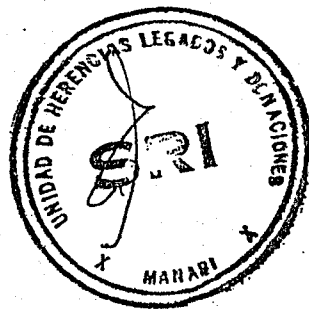
CÓDIGO DE ACRENCIA	NÚMERO	NOMBRE DE INSTITUCIÓN FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
Subtotal (Suma del 551 al 559)				599	599

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete o impreso, conforme la indicación que se le dé en la oficina regional del SRI

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHO O TÍTULOS VALORES

CÓDIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD EMISORA	RUC	N° DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA/PORCIÓN HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCIÓN
601	611	621	631	641	651	661

LOCALIDAD Y PAIS		CLAVE CASTRATAL O No PREDIAL		AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN		CUOTA/ PORCION HEREDADA, LEGADA,DONADA		VALOR PORCION	
309	QUITO - ECUADOR	319	10406200011011	329	2930.31	339	10%	349	293.03
								399	4028.22



Formulario de declaración de bienes y gastos. Incluye secciones para: 600-699 Bienes, 700 Gastos de última enfermedad, 800 Gastos de funerales, 900 Tributos pendientes de pago, y 990 Deudas. Contiene tablas para registrar datos de comprobantes, montos pagados, y cuotas asumidas. Incluye firmas y sellos de notarios y el SRI.

PLACA ANTERIOR GJU0391		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO 403613	
PLACA ACTUAL GJU0391		POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		FECHA MATRICU. 2005/08/16	
MARCA TOYOTA		CLASE AUTOMOVIL		TIPO SEDAN	
ANO FABR. 1997		MODELO TERCEL		PAIS ORIGEN JAP	
MOTOR 2E29565523		COLOR 1 VERDE		COLOR 2 VERDE	
CHASIS EL500037617		CARR. COMB. PASAJ. MT G 5		TONELAJE 0.75	
OBSERVACIONES		CADUCA 2005/12/31		CILINDRAJE 1600	

JEFATURA MANTA		CODIGO 706196130042EEL		FORMULARIO 403613	
APELLIDOS Y NOMBRES CARDENAS ALBUJA		(Ver Ramiro Seis)			
C.C. PASAPORTE/RUC 1000385185		RESIDENCIA MANTA			
DIRECCION AV 7 Y CALLE 19		TELEFONO 200610124		DIGITADOR 04.15.30	
COOPERATIVA		AVALUO \$ 1.960.00			
VALOR MATRICULA US\$ 60.80		MATERIA FELIPE CERDA A.T.			

JEFATURA MANTA		-ORIGINAL- CODIGO N154381006A3N		FORMULARIO 438114	
APELLIDOS Y NOMBRES CARDENAS ALBUJA RAMIRO					
C.C. PASAPORTE/RUC 1000385185		RESIDENCIA MANTA			
DIRECCION AV 1RA BRR EL MURCIELAGO		TELEFONO 952611124		TIPO SEDAN	
COOPERATIVA		DISCO 000		DIGITADOR 1006792	
AVALUO US\$ 1250.00		TOTAL MATRICULA US\$ 27.00			
TORNADO		J.P.T.			

PLACA ANTERIOR FACTURA		ESPECIE UNICA DE MATRICULA		FORMULARIO 438114	
PLACA ACTUAL MCY0182		POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR DIRECCION NACIONAL DE TRANSITO		FECHA MATRICU. 04/08/2008	
MARCA NISSAN		PARTICULAR AUTOMOVIL		TIPO SEDAN	
ANO FABR. 2001		MODELO SENTRA 1.6 M/T		PAIS ORIGEN MEXIC	
MOTOR GA16850056P		COLOR 1 PLATA		COLOR 2 PLATA	
CHASIS 3N1EB31S81K339135		CARR. COMB. PASAJ. MT G 5		TONELAJE 0.75T	
OBSERVACIONES		CADUCA 31/12/2008		CILINDRAJE 01800	



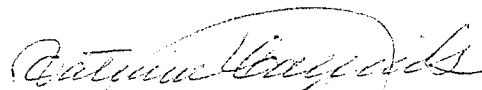


(cuarenta siete)

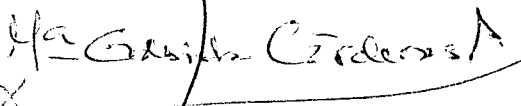
cumplieron los preceptos legales.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz, de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido; y firman conmigo el Notario en unidad de acto. DOY FE.-



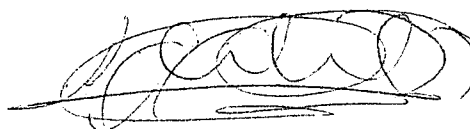
SUSANA M. ANDRADE BAIRD
C.C. No. 100055568-8



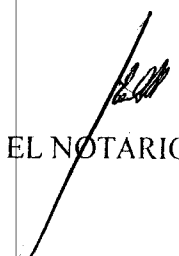
TATIANA CARDENAS ANDRADE
C.C. No. 130366171-2



MARIA G. CARDENAS ANDRADE
C.C. No. 130398475-9

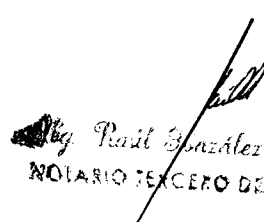


LEONARDO CARDENAS ANDRADE
C.C. No. 130432699-2


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO -




NOTARIO PUBLICO DE MANTA

